



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE PEREZ PARDO FELICITAS.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 20 MINUTOS.

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: CAMIO JOSE, CAMIO JUAN, CORRO DANIELA.-

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA ELENA, BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:-

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 943: DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-
APROBACIÓN DEL ACTA N° 942 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2019.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; SUBSECRETARÍA DE DEPORTES.-
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL; SECRETARÍA GENERAL; PRESIDENCIA
DE LA NACIÓN.

EXPTE LETRA “G” N° 77/2003- SEGUNDO CUERPO- SECRETARÍA DE GOBIERNO –
REGISTRO DE MAYORES CONTRIBUYENTES 2003.-

EXPTE LETRA “R” N° 40/2011- DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN – FÉNIX CLUB;
SOLICITUD EXIMICIÓN DE TASAS AÑO 2011.-

EXPTE LETRA “A” N° 126/2009- AGRUPACIÓN CRIOLLA “BENITO JUÁREZ” - SOLICITA
EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE LETRA “G” N° 219/2019 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – ACEPTACIÓN
ELEMENTOS CULTURALES DONADOS POR LA FAMILIA LAVÍN.-

EXPTE LETRA “G” N° 216/2019 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICIÓN
DE TASAS MUNICIPALES – CLUB ALUMNI.-

EXPTE LETRA “E” N° 85/2019- HOSPITAL EVA PERON - ENTE DESCENTRALIZADO DR.
A. SAINTOUT – DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE
SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

EXPTE LETRA “E” N° 101/2019- HOSPITAL EVA PERON - ENTE DESCENTRALIZADO DR.
A. SAINTOUT – ASOCIACIÓN AMIGOS DEL HOSPITAL DR. A. SAINTOUT DONACIÓN 4
CAMILLAS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 107/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS–
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA BARKER Y VILLA CACIQUE CON RECURSOS
DE LA TASA AL DERECHO DE CANTERAS.

EXPTE. LETRA “X” N° 100/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS-
CORTINADO DIVISORIO ENTRE CAMAS DE LAS HABITACIONES DE INTERNACIÓN
DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”

EXPTE. LETRA “X” N° 130/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA
LA VICTORIA PJ- LÍNEA TELEFÓNICA DESTINADA A LA ATENCIÓN DE PERSONAS
CON IDEAS O INTENTOS DE SUICIDIOS.

EXPTE. LETRA “X” N° 131/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA
LA VICTORIA PJ- TRATAMIENTO, SANCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES
NOMINADAS AL FRENTE A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES, CREADA POR LEY 26.061.-

EXPTE. LETRA “X” N° 132/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA
LA VICTORIA PJ- ADHERIR Y SOLICITAR TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY
CREACIÓN DEL PROGRAMA DE “PRECIOS CUIDADOS DE MEDICAMENTOS PARA LAS
PERSONAS MAYORES”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 133/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE
PARA LA VICTORIA PJ- PREOCUPACIÓN POR LA REGRESIÓN Y
DESNATURALIZACIÓN DEL PROGRAMA PROGRESAR BAJO LA GESTIÓN
CAMBIEMOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 134/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE
PARA LA VICTORIA PJ- PREOCUPACIÓN Y REPUDIO, GOLPE DE ESTADO EN EL
HERMANO PAÍS DE BOLIVIA.-



EXPTE. LETRA “X” N° 135/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- BENEPLÁCITO POR LOS 42 AÑOS DE LA ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 136/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – PEDIDO DE INFORMES SOBRE REPARACIÓN DE LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL.-

EXPTE. LETRA “X” N° 137/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – PEDIDO DE INFORMES SOBRE ENCASILLAMIENTO Y PASE A PLANTA PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES MÉDICOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. SAINTOUT”

EXPTE. LETRA “X” N° 138/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS – COLOCACIÓN DE CARTELERÍA INDICADORA EN PROXIMIDAD A LAS ESCUELAS.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE LETRA “G” N° 77/2003- SEGUNDO CUERPO- SECRETARÍA DE GOBIERNO – REGISTRO DE MAYORES CONTRIBUYENTES 2003.-

EXPTE LETRA “R” N° 40/2011- DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN – FÉNIX CLUB; SOLICITUD EXIMICIÓN DE TASAS AÑO 2011.-

EXPTE LETRA “A” N° 126/2009- AGRUPACIÓN CRIOLLA “BENITO JUÁREZ” - SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE LETRA “G” N° 219/2019 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – ACEPTACIÓN ELEMENTOS CULTURALES DONADOS POR LA FAMILIA LAVÍN.-

EXPTE LETRA “G” N° 216/2019 - SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES – CLUB ALUMNI.-

EXPTE LETRA “E” N° 85/2019- HOSPITAL EVA PERON - ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT – DONACIÓN DE EQUIPAMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

EXPTE LETRA “E” N° 101/2019- HOSPITAL EVA PERON - ENTE DESCENTRALIZADO DR. A. SAINTOUT – ASOCIACIÓN AMIGOS DEL HOSPITAL DR. A. SAINTOUT DONACIÓN 4 CAMILLAS.-

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 107/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS– PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA BARKER Y VILLA CACIQUE CON RECURSOS DE LA TASA AL DERECHO DE CANTERAS.

EXPTE. LETRA “X” N° 100/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS- CORTINADO DIVISORIO ENTRE CAMAS DE LAS HABITACIONES DE INTERNACIÓN DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”

EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 130/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- LÍNEA TELEFÓNICA DESTINADA A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON IDEAS O INTENTOS DE SUICIDIOS.

EXPTE. LETRA “X” N° 131/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- TRATAMIENTO, SANCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES NOMINADAS AL FRENTE A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CREADA POR LEY 26.061.-

EXPTE. LETRA “X” N° 132/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- ADHERIR Y SOLICITAR TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY CREACIÓN DEL PROGRAMA DE “PRECIOS CUIDADOS DE MEDICAMENTOS PARA LAS PERSONAS MAYORES”.-



EXPTE. LETRA “X” N° 133/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- PREOCUPACIÓN POR LA REGRESIÓN Y DESNATURALIZACIÓN DEL PROGRAMA PROGRESAR BAJO LA GESTIÓN CAMBIEMOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 134/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- PREOCUPACIÓN Y REPUDIO, GOLPE DE ESTADO EN EL HERMANO PAÍS DE BOLIVIA.-

EXPTE. LETRA “X” N° 135/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PJ- BENEPLÁCITO POR LOS 42 AÑOS DE LA ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 136/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – PEDIDO DE INFORMES SOBRE REPARACIÓN DE LA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL.-

EXPTE. LETRA “X” N° 137/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – PEDIDO DE INFORMES SOBRE ENCASILLAMIENTO Y PASE A PLANTA PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES MÉDICOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. SAINTOUT”

EXPTE. LETRA “X” N° 138/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE CAMBIEMOS – COLOCACIÓN DE CARTELERÍA INDICADORA EN PROXIMIDAD A LAS ESCUELAS.

EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

EXPTE LETRA “R” N° 202/2019- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS – LICITACIÓN PRIVADA – COMPRA ROPA PERSONAL.-



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 24/2019 donde se llevará a cabo el reconocimiento para alumnos y docentes de la Escuela N° 1 por la participación de los niños y niñas juarenses en el desafío Leer 20-20. Vamos a dar lectura del Decreto.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Decreto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno nos toca hoy poder recibir a los chicos, nuevamente a las docentes, a directivos de la Escuela N° 1. En un año que ha sido en lo legislativo muy lindo para nosotros porque nos ha tocado poder recibir en este recinto a diferentes instituciones que han marcado momentos muy importantes para nuestro partido. La educación pública tantas veces ¿no? castigada, nos ha demostrado que acá en Benito Juárez con el compromiso de los docentes, las docentes, de los directivos, de las familias que acompañan, de toda la comunidad educativa en líneas generales de cada una de las instituciones y esas ganas de ir por más, nos han hecho poder recibir y acompañar de alguna manera el proceso que las instituciones han vivido. Recién decía nos volvemos a ver nuevamente, nos decía una de las docentes del equipo directivo de la Escuela N° 1 porque es cierto, estuvieron hace muy poquito por los 140 años, también el mismo día que estuvieron los chicos de la Escuela Técnica campeones en esa maratón de robótica y en estos tiempos como siempre solemos decir acá, donde la modernidad invita a quedarse en casa o a jugar con la compu o que la tecnología también sea tan denostada porque en teoría saca mucho tiempo de cuestiones que podrían ser más productivas o más de enseñanza para los chicos, la verdad que a partir de la participación de los chicos de la Escuela N° 1, de la docente Lorena Vázquez que los incentivó a participar en esta maratón de lectura 20-20 de esta fundación Leer, bueno nos encontramos con la grata sorpresa que en Benito Juárez estaba el niño más lector de la provincia de Buenos Aires, que aparte fue quien abrió el desfile el 31 de Octubre, desfile institucional por el cumpleaños de nuestro partido y la sorpresa fue mayor cuando nos enteramos que en esa misma aula había otros compañeros y compañeras de Ramiro que habían leído muchísimo, en el caso de Juana, en el caso de Mía, en el caso de Nahim y que además era el aula del país que más había leído en líneas generales, porque el objetivo de esta fundación básicamente se trataba que en un determinado bastante largo de tiempo los chicos leyeran 20 cuentos y lo de los niños locales ha sido, ha sido impresionante. Participaron en esta maratón 19.200 instituciones, más de 6 millones de chicos, de niños y niñas que estuvieron leyendo, 3.454 localidades de todo el país fueron las que estuvieron participando y 4° D de la Escuela N° 1 General San Martín es el aula que mayor leyó, que mayor cantidad de libros ha leído en la provincia de Buenos Aires con 974 libros, cumpliendo 42 desafíos y ganando 1.254 medallas. Tuvimos la posibilidad de comunicarnos con la gente de la fundación y nos contaban que de acuerdo al programa de lectura, digo porque esto para contarle también a la comunidad, es un programa, un software que está en las computadoras y que permite incluso en los teléfonos poder mediante la autorización de la docente hacer que cada curso se pueda anotar ¿no? 149.226 chicos participaron de esta maratón de lectura. 100.363 horas en total. 2.769..., 2.769.152 cantidad de lectura, más de 8500 aulas creadas, ¡impresionante!, más de 6.000 escuelas. La verdad que el logro que se ha tenido ha estado muy por encima de las expectativas, incluso en encuestas que se le han realizado a las docentes que han coordinado, han podido manifestar la mejora que ha tenido en los chicos en cuanto a la lectura, la comprensión de textos, a la ortografía y no vamos a descubrir nada si hablamos de lo que significa leer, la posibilidad de empezar a aventurarse, a imaginar, a construir un mundo propio que sin duda después los ayude en este camino que es la formación, primero en la escuela primaria después en la secundaria y en la conformación de sus proyectos de vida. Así que nosotros más que contentos de tenerlos a todos acá, agradecidos, nos parece que en la niñez y la juventud que a veces están descuidadas incluso por quiénes somos los adultos a la hora de hacer juicios de valor, nos parece más que importante que estén acá que los podamos recibir, que los podamos homenajear y que Benito Juárez haya estado en las tapas de alguna manera de las cuestiones educativas de la provincia de Buenos Aires gracias a la Escuela N° 1, a la docente y a los alumnos, para nosotros es un gran motivo de orgullo. Gracias.----



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Menos mal que el Concejal Lorenzo pidió primero la palabra pero bueno, lo íbamos a dejar cerrar. Por supuesto adherir a sus expresiones. Felicitarlos a los pequeños que quizás no, hoy no se den cuenta la dimensión que han logrado con su... con este, no el premio que le vamos a dar nosotros sino lo que han logrado, lo que están logrando en su formación. Felicitarlos a ellos primero, por supuesto a la docente Lorena Vásquez, a todos los directivos de la Escuela N° 1 que han logrado este objetivo primario en el sentido de estimular la lectura en una época donde es difícil como decía el Concejal Gustavo Lorenzo, que los chicos... nos cuesta a veces a los grandes también leer no solamente el diario sino leer un libro, que tengan este impulso que les ha dado la escuela, los docentes y que ha logrado desde muy pequeños tomar conciencia, no sé si el término es tomar conciencia pero sí buscar en los libros muchas respuestas para lo que, ellos se van a dar cuenta en un futuro en esta formación que de tan pequeños, la casa la familia, los docentes y la escuela los está formando. Para Ramiro, para Juana que por ahí la conocemos un poquito más, para Nahim y para Mía muchísimas felicitaciones, sigan así, la formación no para nunca es un largo camino que a uno lo ayuda a ir evolucionando, la lectura es lo mejor que nos puede pasar, lo mejor que nos puede pasar desde un diario, desde una revista, por supuesto hay contenidos, por supuesto un libro, estudien historia, a mí me gusta mucho la historia, ustedes van a formarse y van a ser la consecuencia de lo que hoy están recibiendo. Muchísimas felicitaciones, van a ser los que nos reemplacen a nosotros, por supuesto lo van a hacer mejor y desde acá un merecido agradecimiento y un merecido aplauso. Nada más. (Aplausos).-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Gracias. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Visto a los Señores Vicepresidentes, a los Presidentes de bloques y al autor del proyecto el Concejal Lorenzo a entregar los diplomas correspondientes. Vamos llamando de a uno. Empezamos por, Señora Concejal, Ramiro Barraza... Aplausos. Continuamos con Mía Goitea... Aplausos. Seguimos con Nahim Jalife... Aplausos. Y seguimos con Juana Lorenzo... Aplausos. A continuación invitamos a la señora docente Lorena Vásquez...Aplausos. E invitamos también al cuerpo directivo de la escuela para hacerle también entrega del decreto... Aplausos. Sí, sí, vamos a invitar a la docente a que nos diga unas palabras sobre estos maravillosos chicos.-----

HABLA LA DOCENTE LORENA VÁSQUEZ: Bueno primero y principal muchísimas gracias por este reconocimiento hacia ellos que fue el esfuerzo desde Marzo. Esto empezó una idea en mi cabeza, lo empecé a plasmar en papel y después en Marzo cuando los tuve a ellos, los conocí, los invité a participar de esta maratón de lectura, ellos se engancharon felices después se los comuniqué a las familias, que fue un gran acompañamiento que sin ellos, sin la familia esto no se podría haber llevado a cabo porque fueron los que cada ratito a la tarde le prestaron la computadora o el celular para poder entrar al aula virtual para poder hacer la lectura. Les cuento cortito, había textos desde un minuto a una hora, comenzaron con textos cortos de interés de ellos hasta que empezaron a leer textos cada vez más largos, como fue un ejemplo que daban siempre que fue Pinocho en su versión completa o Allan Poe autores que universalmente conocemos y que es difícil que en las bibliotecas de las casas tengamos, entonces la fundación Leer a través de la maratón de lectura abre la posibilidad que cada escuela, cada aula pueda acercar esta literatura y fomentar en ellos lo que es el hábito de leer que es tan importante hoy para ellos en el crecimiento, hoy ya que estamos ...en este siglo...a través de una pantalla, antes lo hacíamos a través de forma papel pero no deja de ser tan importante y de suma importancia para su crecimiento. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias. Invitamos a los papás que pasen dentro del recinto así se sacan las fotos con sus hijos o familiares. Hacemos un pequeño cuarto intermedio.-----

CUARTO INTERMEDIO.

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Continuamos. Pongo a consideración la aprobación del Acta N° 942 de fecha 10 de Octubre de 2019. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Correspondencias recibidas. Recibimos del



Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Deportes una contestación relacionada con la Minuta de comunicación del Concejo Deliberante N° 34/2019 que va a pasar a Comisión. También recibimos una nota correspondiente a la Coordinación de Gestión Documental, Secretaría General, Presidencia de la Nación en respuesta a lo solicitado por la Resolución N° 861/2019, también pasa a Comisión. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo: Expediente Letra “G” N° 77/2003 –Segundo Cuerpo - Secretaría de Gobierno – Registro de mayores contribuyentes 2003.- Pasa a Comisión. Expediente Letra “R” N° 40/2011 – Dirección de Recaudación – Fénix Club; Solicitud eximición de tasas año 2011.- Pasa también a Comisión. Expediente Letra “A” N° 126/2009 – Agrupación Criolla “Benito Juárez”- Solicita eximición de tasas.- También pasa a Comisión. El Expediente Letra “G” N° 219/2019 - Secretaría de Gobierno – Aceptación elementos culturales donados por la familia Lavín.- Se acordó en Labor Parlamentaria pasar a Comisión. Expediente Letra “G” N° 216/2019 - Secretaría de Gobierno – Solicita eximición de tasas municipales – Club Alumni.- Pasa a Comisión. Expediente Letra “E” N° 85/2019 – Hospital Eva Perón – Ente Descentralizado Dr. A. Saintout – Donación de equipamiento por parte del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Bueno, vamos a aprobar... **HABLA LA**

SEÑORA PRESIDENTE: Ah...perdón, tiene que solicitar el tratamiento sobre tablas. **ANALÍA**

BACCARINI: Solicito el tratamiento sobre tablas por favor.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Sí, perdón...Ah, no la había visto, perdón, tiene la palabra la Concejal Zequeira. Sí ya está aprobado.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Sí, en el presente expediente el Director Administrativo del hospital solicita al Ejecutivo el presente proyecto de ordenanza para que aceptemos la donación como se mencionó de un electrocardiógrafo marca FUKUDA DENSHI, modelo FX 8100_JAPÓN, N° de serie: 50200429 por parte del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires que será obviamente destinado para el uso del hospital Eva Perón y el monto es de 216.000 pesos. Nada más Señora Presidenta, solicitamos que nos acompañan.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Ahora sí tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Desde nuestro bloque también vamos a aprobar la donación de este electrocardiógrafo por parte de la Dirección Provincial de programas sanitarios dependiente del Ministerio de Salud de la provincia sabiendo la importancia y la gran utilidad que tiene este equipo tanto para evaluar el ritmo como la función cardíaca a través de un registro en la actividad eléctrica del corazón. Este equipamiento fue recibido por el municipio el día 24 de Octubre del corriente año. Región Sanitaria nos envió una copia del acta de ubicación y de recibido de este equipo. Queremos aprovechar esta oportunidad para hacer mención de que hoy se celebra el “día mundial de la diabetes”, esto no está fuera del contexto de esta donación de recibido el equipo, el electrocardiógrafo, ya que este equipo es necesario para detectar a los pacientes diabéticos que oportunamente tienen problemas cardíacos ¿sí?, presentan esas manifestaciones. El Ministerio de Salud cuenta desde 1996 con un programa llamado PRODIABA, Prevención Diagnóstico y Tratamiento de pacientes diabéticos de la provincia de Buenos Aires, que brinda a los pacientes diabéticos herramientas para un adecuado control de su patología y está dirigido a la población que padece diabetes y que no cuenta con recursos económicos y con cobertura como para enfrentar el tratamiento. Éste programa se lleva a cabo con la asistencia médica de efectores estatales, la provisión de insumos farmacológicos de aparatología, aquí donde lo relacionamos con lo recibido, la capacitación del equipo de salud y la educación de los pacientes y sus familiares para poder aprender a convivir con esta enfermedad. Éste programa PRODIABA envió durante los meses de mayo y de agosto de este año tensiómetros, un ecocardiógrafo, una heladera exhibidora para insulinas que también se puede usar para otras medicaciones o para la conservación de vacunas



a todos los distritos de la provincia, no quedando Benito Juárez fuera de esto. Agradecemos al Ministerio de Salud de la provincia por la donación en particular y su constante apoyo para difundir y trabajar en diferentes campañas de prevención en la salud. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°5470/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 85/2019 EN EL CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL “EVA PERÓN”, ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, INFORMA A FOJAS 2 AL RESPECTO DEL OFRECIMIENTO EN CARÁCTER DE DONACIÓN DE UN (1) ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA: FUKUDA DENSHI; MODELO FX 8100_JAPON; N° DE SERIE: 50200429 POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSIDERANDO:

NECESARIA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: ACEPTASE LA DONACIÓN REALIZADA POR MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, QUE CONSISTE EN:

UN (1) ELECTROCARDIOGRAFO, MARCA: FUKUDA DENSHI; MODELO FX 8100_JAPON; N° DE SERIE: 50200429

ARTÍCULO 2°: REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, AGRADECIENDO LA DONACIÓN REALIZADA.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra “E” N° 101/2019 – Hospital Eva Perón – Ente Descentralizado Dr. A. Saintout – Asociación Amigos del Hospital Dr. A. Saintout donación 4 camillas.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Bueno nuevamente nos toca tratar donaciones que la cooperadora del hospital realiza en su gran labor. Este año han sido muchas las donaciones. En este caso nos tocaría aceptar la donación de cuatro camillas DELUXE de traslado de regulación en altura marca FIORINO que tienen un valor de 402.800 pesos. Hoy me comunicaba con el Director Administrativo del hospital para un poco preguntarle las cualidades de la camilla y decía que es sumamente beneficioso tanto como para el personal como para el enfermo porque en el caso que son movibles evita que el personal de enfermería tenga que hacer fuerza en el traspaso de un lugar a otro de los pacientes y por otro lado son sumamente cómodas para los pacientes para ser trasladados en el hospital. Simplemente eso, esperemos que nos acompañen en este presente proyecto de ordenanza.-----



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ordenanza y antes que nada y primero tenemos que ser agradecidos a la tarea que realiza la cooperadora del hospital que siempre acompaña a esta institución en este caso con la donación como recién explicaba la Concejal del bloque oficialista, de cuatro camillas DELUXE marca FIORINO dio las características por supuesto yo no la voy a dar, pero más que nada resaltar la tarea que realiza la cooperadora, esta suma de voluntades de hombres y mujeres que año tras año tienen como objetivo el mejoramiento de la calidad del Ente Descentralizado, del hospital Eva Perón Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout. Por supuesto como dije al principio vamos a aprobar este proyecto de ordenanza. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra pongo a votación este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°5471/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 101/2019 EN EL CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL "EVA PERÓN", ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDO SAINTOUT", INFORMA A FOJAS 2 AL RESPECTO DEL OFRECIMIENTO EN CARÁCTER DE DONACIÓN DE 4 (CUATRO) CAMILLAS DELUXE DE TRASLADO CON REGULACIÓN EN ALTURA MARCA FIORINO DE USO HOSPITALARIO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT,

CONSIDERANDO:

NECESARIA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: ACÉPTASE LA DONACIÓN REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, QUE CONSISTE EN:

4 (CUATRO) CAMILLAS DELUXE DE TRASLADO CON REGULACIÓN EN ALTURA MARCA FIORINO

ARTÍCULO 2°: REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, AGRADECIENDO LA DONACIÓN REALIZADA.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora pasamos a tratar los Expedientes despachados por Comisiones Internas: Expediente Letra "X" N° 107/2019 - Proyecto de Ordenanza -Bloque Cambiemos - Presupuesto participativo para Barker y Villa Cacique con recursos de la tasa al derecho de canteras.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. En primer lugar quiero felicitar a todos los vecinos de Barker y de Villa Cacique por este logro que es de ustedes y que es la creación de este fondo de desarrollo para las localidades y que va a ser justamente administrado por ustedes a través de este sistema de presupuesto participativo. El presupuesto participativo tiene sus inicios en el año 1989



en Puerto Alegre, en Brasil y después se fue extendiendo por todo Latinoamérica y después también llegó a Europa, hoy está en África y en Asia. En esencia es un nuevo espacio de participación de profundización democrática de la vida local, es la diríamos la apropiación de los asuntos públicos por parte de la ciudadanía lo que en el fondo constituye la esencia misma del ejercicio de la democracia ¿no?, que es el poder del pueblo. En estos 30 años de vida el presupuesto ha generado muchos éxitos pero también ha generado fracasos y eso tiene que ver con la realidad de cada lugar. Investigando un poco el tema uno podría decir que hay cuatro factores fundamentales que van a determinar el éxito o el fracaso del sistema de presupuesto participativo. El primero de ellos es que esto funciona muy bien en aquellas localidades que tienen un gran compromiso social, una participación en el día a día y en los proyectos colectivos, con lo cual estamos convencidos de que justamente es a medida para Barker y Villa Cacique, una comunidad que tiene muchísima participación, que lo ha tenido en todos estos años y que hoy está también en un sistema de trabajo en grupos y buscando un nuevo porvenir para la comunidad. El segundo factor de éxito que también se analiza y que hemos visto es el tamaño de la comunidad y a nivel mundial está claro que las comunidades que no tienen un gran volumen de habitantes son las que mejor funciona, con lo cual creemos que también es un punto fuerte. Estamos haciendo historia. Estamos poniendo en marcha por primera vez el sistema de presupuesto participativo en nuestro distrito y lo estamos haciendo con la creación de un fondo permanente para el desarrollo de Barker y Villa Cacique y eso lo convierte en histórico e inédito porque investigando en el tema también otro factor importante es el tema de los recursos, muchas veces estos sistemas fracasan porque los ejecutivos no tienen los fondos para seguir alimentando el presupuesto o para cumplir las obras entonces como este presupuesto y este proyecto está anclado a la tasa al derecho a la piedra los recursos van a estar disponibles. Estimamos que para el año 2020 que va a tener que ver con los recursos generados en este año, sabemos que va a estar entre... no sabemos bien pero entre 10 y 15 millones de pesos. Y el último factor que no es menor también es la voluntad política. Entendemos que el hecho de que ambos bloques hayan trabajado en el proyecto, el tema de que salga a través de la Comisión de Hacienda creemos que esto va a estar resuelto y también que el Ejecutivo, yo creo que de la misma manera que como funciona la Comisión Vial donde la participación de los vecinos determina adónde van los fondos genera una mejor gestión, así que entendemos que están dadas las condiciones para que este presupuesto participativo de Barker y Villa Cacique sea exitoso. También para todos los vecinos tiene que quedar muy claro que esto no quiere decir que el Ejecutivo o el municipio se deslinda de las responsabilidades que ha tenido hasta ahora de los servicios, las obras para la comunidad de Barker y Villa Cacique que tengan que ver fundamentalmente con la coparticipación del Estado nacional y provincial, esto está claro que es un recurso de un recurso como es la tasa al derecho a la piedra justamente de un recurso no renovable, el 50% va a ser destinado por los propios vecinos a lo que los vecinos creen que es lo que necesitan. Para llegar a este proyecto de ordenanza trabajamos con muchos actores. Muchos actores locales con los que fuimos mejorando la idea original, también visitamos municipios en los que está funcionando el sistema y también actores, actores fundamentales de este proceso de presupuesto participativo y yo diría que algunos puntos para resaltar de lo que se fue leyendo de la ordenanza es que esto es como decía el 50% de lo que se recauda en el año anterior por la tasa de la piedra, es decir para el ejercicio 2020 que debería estar funcionando el presupuesto participativo, va hacer con el 50% de lo que se recaude en este año, en el 2019. Un punto importante que también lo fuimos debatiendo es que van a participar todos los mayores de 16 años que residan en Barker y Villa Cacique y que la primera asamblea tiene que ser antes del 31 de marzo del año que viene. Como se explicaba recién en la segunda asamblea es cuando se presentan todos los proyectos. En la tercera ya se ven los proyectos, la viabilidad y se cuantifican. En la cuarta asamblea es cuando se define cuáles son el o los proyectos que se van a llevar adelante, a partir de este momento también tiene que quedar claro que el que va a ejecutar las obras o el proyecto es el municipio a través de sus funcionarios y no la comunidad, sino que es el municipio que tiene que llevar adelante las obras. Quiero agradecer en este momento como dije, histórico e inédito a todos que en su tiempo fueron poniendo un granito de



arena para alcanzar este proyecto pero que fue elaborado con responsabilidad y compromiso ¿no?, a la contadora municipal Alicia Mendía, a los concejales algunos más convencidos que otros, en especial a dos de las concejales justamente mujeres y que son de Barker y Villa Cacique, a la Concejala Paz Bilbao que siempre está, con la que trabajamos mucho este proyecto junto con los vecinos y también para la Concejala Daniela Corro que tomó activa participación en la Comisión de Hacienda promoviendo aportes que han generado un proyecto más rico que el que presentamos en su momento, realmente quiero nuevamente darle gracias y felicitaciones a los vecinos de Barker y Villa Cacique por este logro. Algunos creyeron que esto se trataba de una promesa de campaña y no una propuesta posible y responsable para que estas dos comunidades ejerzan el derecho ciudadano de decidir qué prioridades tienen para los recursos, así que ahora a trabajar por los sueños de la comunidad porque a partir de ahora Barker y Villa Cacique comienzan a definir participativamente su destino. Muchas gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejala. Tiene la palabra la Concejala Corro -----

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidenta. Bueno la idea mía era también explicar un poquito como se había, como miembro informante, como se había trabajado un poquito en la Comisión pero ya bastante se ha dicho. Básicamente los dos puntos más importantes era el contacto con los actores, en este caso fue con la contadora Alicia Mendía y con el Señor Emiliano que está en Presupuesto que también le agradecemos la presencia, porque como bien sabemos el presupuesto participativo es de aplicabilidad el año próximo, entonces correspondía al afectar el presupuesto 2020 que ellos estuviesen al tanto ya que lo están confeccionando. Como bien sabemos esto es un recurso pero en lo técnico presupuestario todo recurso se condice paralelamente con un gasto entonces no solamente estamos generando un recurso sino que estamos afectando en igual medida partidas de gastos que ellos tenían que conocer al momento de plantear el presupuesto del año próximo. Coincidió con el Concejala Camio que fue una reunión muy rica con ellos, pudimos intercambiar y pudimos dilucidar por ahí artículos que entre todos tomaron claridad así que bueno, en eso estamos muy conformes porque no podíamos aprobar por ahí un proyecto de ordenanza afectando recursos y gastos sin antes conversarlo principalmente con los técnicos involucrados y ellos hicieron las consultas al Tribunal de Cuentas que corresponden, finalmente por ahí los más detallistas habrán notado que no se incluyó el artículo de cuál es la partida justamente porque hay que otorgar en este primer paso cierta libertad tanto al Tribunal cómo a la Contaduría municipal para determinar tanto la partida presupuestaria como el nombre que se le va a dar, por ahí eso tal vez para el año próximo ya esté fijo, por decirlo de alguna manera. Después los aportes fueron siempre de estructura, fueron de organización, fueron de aportes desde la redacción. Se agregaron el artículo uno, dos, el tres, todo lo que era definición objeto porque bueno también consideramos que el presupuesto participativo es algo nuevo, algo inédito y que es importante por ahí las definiciones conceptuales de todo esto que va a traer obviamente confusiones en el primer año, se irán cambiando cosas, aceitando eso como cualquier cosa que se implementa el primer año tiene sus ajustes, entonces bueno nos parecía que por ahí el objeto, la definición, son cuestiones formales pero que al momento de tomar una decisión sobre algo que no está claro siempre los técnicos vamos al objeto, entonces es bastante importante. Como bien dijo también el concejal que me antecedió en la palabra con los recursos trabajamos mucho eso con la contadora municipal poniendo como tope el 50% de lo recaudado efectivamente en el año anterior porque había que darle un marco, un marco monetario para decir con cuánto dinero contamos, hacia dónde vamos, esas cuestiones también se definieron dentro de la Comisión, se ajustaron los requisitos también porque en un primer momento se había hablado de tener las tasas al día y bueno del diálogo entre partes el objeto justamente del presupuesto participativo es poder abarcar la mayor cantidad de gente posible y eso limitaba por ahí en cantidad a los vecinos que podían participar, podían votar y principalmente podían hacerse escuchar. El 31 de marzo como tope límite para la primera asamblea como bien dijo el Concejala Camio. Después las otras cuestiones fueron muy de forma y a mi criterio una que era muy importante fue que el fondo remanente que pudiera quedar puede ser reasignado tanto en



redeterminación de precios que suele suceder en las obras de infraestructura o bien se traslada hacia el año siguiente como parte del fondo para el desarrollo de Barker y Villa Cacique que era un tema que también había que ser muy específico. Coincidió con que esto es un gran avance para la comunidad que va a tener su éxito en la participación de los vecinos que todos estamos esperanzados en que sea importante y bueno creemos que este despacho final, después de este un poco más de un mes de trabajo que ha tenido la Comisión de Hacienda es lo bastante acercado como para que sea exitoso en cuanto a su implementación y continuar con un camino, el Concejal Camio nombró la Comisión Vial también en este municipio hace poco se implementó el Plan de Ordenamiento Territorial que es otra forma de participación colectiva de participación ciudadana y bueno creemos que este es un paso más hacia eso que todos queremos que es que realmente el municipio sea representativo de los deseos de la comunidad, en este caso de Barker y en otras instancias también de otros actores tanto en la comunidad de Benito Juárez como el caso de la Comisión Vial o las Juntas vecinales por ejemplo, creemos que todos esos espacios son muy importantes y muy ricos para el desarrollo democrático y por eso es que estábamos apoyando este proyecto y bueno hoy a parte como ciudadana de Barker me encuentro por supuesto muy contenta de que uno de los deseos de Barker hoy se cumpla, esperemos que la implementación también sea satisfactoria para toda la comunidad, así que bueno a ver este nuevo desafío el año que viene y bueno agradezco a todos por el apoyo porque también muchas personas participaron y acordaron un montón de cuestiones para que hoy estemos aprobando este proyecto de ordenanza. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra la Concejal María Paz Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno hoy es un día muy feliz para los vecinos de Barker, yo lo percibo de esa forma, ya desde que salió el otro día el despacho lo percibo de esa forma en la calle conversando con los vecinos y muchos coincidimos en algo que sentimos que era una asignatura pendiente con la comunidad de Barker, no sólo por la participación sino por poder destinar esa partida presupuestaria que sale de los recursos de nuestro medio, para nuestro medio y qué mejor que decidiendo democráticamente y comprometiéndose y haciendo propio todo esto. Así que ya técnicamente han dicho todo lo que saben, uno en un momento cuando empieza con este tipo de proyectos que sabe que son significativos para la comunidad y que por ahí hace mucho tiempo que se está esperando tiene miedos, tiene que sí que no, que va a salir, que se va a lograr y hoy es un hecho, es una realidad, estoy emocionada y estoy contenta porque se trabajó mucho, se trabajó con mucho compromiso y mucha responsabilidad sobre todo por parte de Daniela desde la Comisión de Hacienda, el resto de los concejales y yo creo que es un avance importante o por lo menos es el puntapié inicial de algo para una comunidad con tanto espíritu independentista como es Barker. Así que bueno no mucho más que agregar y agradecerles a todos. Agradecerles a los vecinos también por el apoyo porque desde el primer momento que nosotros planteamos esto no dudaron un segundo en decir “sí, vamos para adelante porque es bueno para el pueblo” y poder materializarlo hoy, hacerlo realidad y por supuesto que esperamos también que se ejecute de la misma forma que se presentó a partir del año que viene, es un compromiso de todos y felicitar a los vecinos de Barker y de Villa Cacique, empezar este nuevo camino democráticamente y más juntos que nunca. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Gracias Señora Presidente. Bueno la verdad que es una de esas noches donde uno siente que va a dejar después de un año en el deliberativo, va a dejar algo que es algo para la comunidad, esos proyectos que el vecino donde pase la zaranda ve que hay algo que le va a cambiar su vida o sus días o su ámbito donde vive, así que creo que es un día muy importante en la vida institucional y propiamente del Concejo Deliberante estar aprobando un proyecto de presupuesto participativo para Barker y Villa Cacique. Éste como se dijo es el orgullo también de que sea a partir de un proyecto de Cambiemos, del bloque de Cambiemos con la autoría de Juan



Camio que lo trajo y se preocupó en tratar de que esté todo dado para que sea realizable y se pueda llegar a buen puerto y también como se dijo se necesitaba para que esto salga bien de un caudal político que lo da por ahí el consenso de los dos bloques y en eso hay que destacar a la labor de la Concejal Corro que creyó en este proyecto ni bien se presentó y sin mezquindades, sin mezquindades porque era un proyecto que no era de su bloque pero sin mezquindades creyó en él y todas las reuniones que hubo a partir de ese momento fueron para mejorarlo y sólo hubo aportes, digamos para mejorar este proyecto, así que esto la verdad que también me da mucho orgullo el saber y ver cómo fue creciendo este proyecto, es de destacar y por supuesto la labor de la Concejal María Paz Bilbao que bueno, como dijo recién es un proyecto que se hacía carne digamos en toda la gente de Barker y Villa Cacique. Creemos que como Concejo Deliberante es importante porque sabemos que hemos pasado un año con largas discusiones en el ámbito provincial, nacional, a veces internacional, horas y horas y muchas veces como decíamos al principio pasa la zaranda de lo que pasó en el Concejo Deliberante y no queda, no queda mucho ¿no?, no queda algo palpable y bueno sobre fin de año estamos creo yo aprobando uno de los más importantes proyectos que hemos tenido en estos últimos años porque realmente va a cambiar, creemos estamos convencidos que va a cambiar la vida de muchos vecinos. ¿Y por qué también es importante, no? Porque todos sentimos que la población de Barker y Villa Cacique necesita un gesto desde la cabecera del partido que los incluya más, que los incluya más. Yo creo que es una herramienta que va a tener la comunidad de Barker y Villa Cacique para sentir que también está incluida porque ellos a veces se sienten que no están incluidos en los proyectos oficiales y que tienen directa decisión en parte del presupuesto, entonces creemos que es fundamental para esta sensación que tienen muchos vecinos de que a partir de esta herramienta van a sentir que están al menos mucho más incluidos de lo que hasta ahora se venían sintiendo, por eso también la importancia de este gran paso que se está dando desde el Concejo Deliberante. Nosotros como decía estamos convencidos de que esto va a traer un aporte muy importante, que esto va a favor del desarrollo de una comunidad y la satisfacción de que sobre el final del año como dije, estemos votando esto que tanto se habló y muchos años como es el proyecto de presupuesto participativo y nunca se había concretado, así que feliz y por supuesto vamos a dar el apoyo a este proyecto. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar coincidir con casi todo lo que se ha manifestado en el debate y en el uso de la palabra de cada uno de los concejales que manifestaron su opinión sobre este proyecto de ordenanza. Barker y Villa Cacique tuvieron durante este año realmente muchos inconvenientes, arrancó un año muy complicado a partir de mediados de marzo con lo que todos ya sabemos con el conflicto de Loma Negra, con la disminución de la producción de la fábrica y de las canteras de arcilla que también se encuentran en esa zona, todos sabemos que Barker y Villa Cacique dependen mucho de lo que es la actividad minera. Durante muchísimos años se ha hablado de los montos que se recauda por el derecho de canteras, por la cantidad de dinero que era volcado a las comunidades de Barker y Villa Cacique, bueno siempre fue un tema que estuvo en discusión pero que no se había podido concretar una ordenanza como la que hoy estamos votando, para esto lógicamente hacía falta como se dijo acá y coincido totalmente voluntad política y voluntad política no solamente de los 14 concejales que estamos sentados en este recinto sino también del Departamento Ejecutivo que está a cargo del municipio de Benito Juárez en este momento y que le va a tocar gobernar por decisión popular cuatro años más a partir del 10 de diciembre del corriente año y esto lo digo con conocimiento de causa porque nosotros como concejales que pertenecemos al oficialismo lógicamente que evaluamos, discutimos y planteamos montón de cuestiones con respecto a este proyecto de ordenanza, de hecho hubo funcionarios que asistieron aquí al Concejo Deliberante a omitir su opinión y a sumar, desde un primer momento nosotros nos pusimos un horizonte que era el que mejorar este proyecto y el de enriquecerlo para que de una vez por todas se pudiera materializar. Yo recuerdo hace algunos años atrás proyectos presentados también de este tipo por el Concejal mandato cumplido San Roqueondo



que luego quedó en comisión y pasó a archivo, bueno siempre este tema estuvo dando vueltas tanto en el Concejo Deliberante, como en el Departamento Ejecutivo, como en toda la comunidad de Barker y Villa Cacique. La realidad es que se trabajó y mucho y acá se nombró a una persona más de una vez, que es la Concejal Daniela Corro que verdaderamente ha trabajado incansablemente para que esto hoy pueda salir votado por unanimidad y para que los beneficiados no sean ni los concejales ni el Departamento Ejecutivo sino que los vecinos de las comunidades de Barker y Villa Cacique. El proyecto original de ordenanza que fue presentado constaba de 9 artículos, hoy el que estamos aprobando tiene 20, Señora Presidenta, entonces quiere decir que se trabajó en el mejoramiento del proyecto original, se enriqueció y hoy lo que se está votando es algo que a nuestro criterio y a los criterios también de los profesionales que intervinieron en este proyecto es lo mejor para las comunidades de Barker y Villa Cacique, eso creemos. Tenemos una esperanza de que este proceso que se va a iniciar el año que viene va a ser por demás exitoso y si hay que corregir algo por supuesto que lo vamos a hacer. Acá queda demostrado que no hay mezquindad política de parte de este bloque del Frente para la Victoria, nos ayudó también que el Departamento Ejecutivo pidió una prórroga para la presentación del presupuesto 2020, nos dio un poco más de tiempo para trabajar porque esto tiene que estar incluido en ese presupuesto 2020 y nos deja una consigna también Señora Presidenta y una reflexión de que a veces cuando se trabaja de esta manera se obtienen buenos resultados, hemos tenido buenas experiencias y no tan buenas experiencias recientes en este Concejo Deliberante cuando hemos tratado ordenanzas importantes para el partido de Benito Juárez como fue por ejemplo la ordenanza del POT, que bien nosotros podríamos haber optado por haber presentado otro proyecto de ordenanza que mejorara éste y sin embargo no lo hicimos, sin embargo trabajamos para enriquecer este proyecto que había sido presentado por el bloque de Cambiemos y es el que hoy se está votando, que no fue lo que pasó con aquella ordenanza de agroquímicos el año pasado, por eso digo y dejo una reflexión para pensar de cómo tenemos que empezar a trabajar de aquí para adelante, sin mezquindades políticas y en pos de mejorar la calidad de vida de los vecinos que para eso nos eligen y para eso nos votan para que estemos sentados en este recinto. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno por supuesto todo lo que tenga que ver con participación comunitaria nos pone satisfechos de sobremanera, no felices, felices vamos a estar cuando esa participación se concrete en hechos concretos, cuando la comunidad que es la que vive permanentemente sus barrios, la que vive en lo cotidiano las necesidades, los problemas pueda ir aportando como sujeto activo a la solución de esas situaciones ¿no? Pero bueno, tenía razón el Concejal Peón recién cuando hablaba del Plan de Ordenamiento Territorial. El Plan de Ordenamiento Territorial es planificación participativa y gestión asociada, ¿qué es eso? La gestión asociada a partir de una participación diversa en un Plan de Ordenamiento Territorial donde todas las instituciones de acuerdo al tema se juntan a pensar, a trabajar, a planificar políticas públicas para llevarlas adelante y por supuesto que estamos muy satisfechos con el consenso, estamos muy satisfechos con el diálogo, estamos muy satisfechos con que este trabajo colectivo de los bloques, de ambos bloques del Concejo Deliberante se haya podido llevar adelante porque en definitiva los vecinos también lo que esperan de nosotros más allá de que nos voten o no, más allá de que nos elijan o que sean simpatizantes o no simpatizantes de nosotros, es que laburemos siempre por la comunidad en su totalidad, no obstante no me quiero quedar con algunas cositas que escuché, yo no creo que a la hora de pasar la zaranda en este HCD, en este Concejo Deliberante la gente se queda con muy poquito, al contrario creo que a este proyecto de presupuesto participativo tiene que ver con que se ha escuchado y se ha mirado cada una de las acciones que se llevaron adelante en este recinto. ¿Por qué digo esto? Porque también la comunidad evaluó en qué momento ponerse a trabajar y también pensó quién y qué fuerza política es la que está gobernando en Benito Juárez porque digo: con expresiones de deseos no se consiguen las cosas, se consiguen con decisión política, con presupuesto real, con el solo hecho de desear la paz mundial no se consigue, con el



solo hecho de decir hambre cero está a las claras que ni siquiera en cuatro años se consigue y que al contrario, muchas veces uno es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras y... a las claras está que ha sucedido eso. Y el Plan de Ordenamiento Territorial también hizo ver en este recinto y gracias a este Cuerpo de concejales, gracias a este Cuerpo de concejales que un Concejo Deliberante con mayoría de Cambiemos dio por tierra por decisión propia todo un trabajo colectivo de mucho tiempo, entonces sí ahora decide participar en la planificación de esta ordenanza de presupuesto participativo es porque confía en un Departamento Ejecutivo que no va a dar por tierra esa planificación y esa participación de los vecinos y de las instituciones de la comunidad. Así que felices porque los vecinos han podido ver, porque uno siente que como concejal aporta en lo colectivo a esta clase de construcción y bueno con las mejores expectativas de que no sólo a partir de esta mirada hacia adentro como Cuerpo de concejales sino principalmente con la atenta mirada de los vecinos y con la atenta participación de los vecinos podamos hacer de acá en adelante que esta participación sea más activa y más fructífera para nuestro partido día a día. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Derivó en los trabajos de los bloques, de la comunidad, uno es respetuoso de todo eso y también es respetuoso del trabajo de los concejales y es bueno que se destaque a veces con nombre y apellido cuando se trabaja en comunidad, en comunión, en diálogo buscando los consensos porque a veces eso no se da, entonces cuando nos ponemos a comparar para dar ejemplo de lo que fue, lo que pudo ser o no pasó, tienen que ser hechos similares, es decir la participación del pueblo en estas características que tiene el fondo o el presupuesto participativo que está relacionado con la democracia semidirecta uno está de acuerdo, ahora poner a comparar proyectos de ordenanza donde se abre el debate en el Concejo Deliberante, donde se modifica, donde como se ha dicho acá de 9 artículos pasaba a tener 20 con participación de ambos bloques, no es lo mismo que cuando se presenta un proyecto a libro cerrado y se vota eso y no se tocan ni una coma por más respeto que tengamos a la participación comunitaria de todas las personas que se hayan manifestado, me parece que tenemos que poner las cosas en su justo lugar y decir que no son las mismas situaciones, después todos de acuerdo, busquemos la manera, la forma de llegar a los consensos a través del diálogo y que salga la mejor ordenanza, el mejor proyecto que podamos presentar para toda la comunidad. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Como bien se dijo este proyecto se ha trabajado mucho en comisión. En primer lugar quiero agradecer a la Señora Alicia Mendía y al Señor Emiliano Acosta que realmente se han acercado a la reunión de comisión y poder conversar con nosotros algunos puntos específicos del mismo. Debo destacar la participación de la Concejal Daniela Corro que ya se ha mencionado muchísimo en esta sesión, que ha realizado correcciones, ampliaciones y sustituciones al proyecto original, realmente ha trabajado mucho y si hoy tenemos este proyecto de presupuesto participativo es por el compromiso y conocimiento de la Concejal Corro. Después, bueno hay veces que se escucha de algunos concejales que dicen ser que han trabajado muchísimo en este presupuesto cuando no han ni asistido a las reuniones de comisiones, pero durante la campaña electoral también se ha escuchado de parte del bloque de Cambiemos decir que para esta gestión Barker y Villa Cacique es el patio trasero de Benito Juárez, que no hay participación de la comunidad, también recién escuchaba a un concejal decir que la gente no se siente incluida y en eso no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo porque creo que el Intendente en forma conjunta con su equipo ha trabajado de manera participativa durante todos estos años de gestión y lo ha demostrado, lo ha demostrado con hechos como por ejemplo con la Fiesta Provincial de la Frambuesa donde fue el que inició con la participación de más de 12-13 instituciones, no recuerdo ahora bien el número de instituciones que están participando, también con las obras que se han llevado adelante en Barker y Villa Cacique como es las cuadras de asfalto, cordón cuneta, las cámaras de seguridad, iluminación, todas obras que fueron solicitadas por los vecinos donde el Intendente, donde la Concejal Corro y cada uno de los funcionarios escucharon a los habitantes de



esa comunidad y pudieron dar respuesta, eso también es participativo. Y como también se mencionó, el Plan de Ordenamiento Territorial, hay veces que los concejales de Cambiemos no quieren hablar de este tema, ¡pero sí!, sí porque ellos también estuvieron en reuniones que se desarrollaron en el Plan de Ordenamiento Territorial sobre un tema muy importante para la comunidad como es los agrotóxicos, que era o elegir por la salud de los vecinos o elegir por contaminar a los vecinos y realmente en ese Plan de Ordenamiento Territorial donde se trabajó más de un año, donde estuvieron presente muchísimos profesionales, donde estuvimos también aportando concejales de los dos bloques, no sé por qué dicen de qué vino un proyecto prácticamente cerrado a pocas horas de ser tratado cuando realmente fueron invitados y también participaron de ese Plan de Ordenamiento Territorial, después... bueno lo que ya se sabe, por un lado hablan de participación pero por el otro lado en algo tan importante para la salud de los habitantes de Barker y Villa Cacique le dieron la espalda, no les importó la participación y votaron una ordenanza para envenenar arriba de las escuelas, de los pozos de agua y cerca de los vecinos. Realmente cuando hablamos de participación hay que hablar en todo sentido de participación y esta gestión ha demostrado como bien dice anteriormente que le interesa la participación de los ciudadanos, que le interesa escuchar a cada uno de los ciudadanos y lo ha logrado ¿no? Y creo que también la gente vio eso porque el 27 de octubre pasado el oficialismo, el Intendente Julio Marini consiguió nuevamente un amplio triunfo en la localidad de Barker y Villa Cacique y eso significa de que la gente está conforme con la gestión, de que la gente se siente escuchada y de que todo lo que el Ejecutivo escucha lo lleva a la práctica. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Concej. Tiene la palabra el Concej. Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Somos participativos cuando nos conviene ¿no? El bloque de Cambiemos es participativo cuando le conviene. Presentó un proyecto de ordenanza como un manotazo de ahogado después del resultado de las PASO en donde ni siquiera contenía la definición de presupuesto participativo, pero bueno, nosotros demostramos nuestro verdadero, nuestra verdadera actitud participativa como la hemos tenido siempre, como la ha tenido siempre los integrantes de este bloque de concejales de este Concejo Deliberante, como la ha tenido siempre el Ejecutivo municipal, como lo desea el Concej. Iribecampos siempre ha tenido actitudes participativas el Ejecutivo proponiendo distintas posibles obras y llevando a cabo la consensuada con las agrupaciones de vecinos, con las distintas instituciones intermedias, un hecho claro es la organización de la Fiesta Provincial de la Frambuesa que se organiza en conjunto con una veintena de instituciones del medio de Barker, Villa Cacique. Nos decían en los Considerandos del proyecto originalmente presentado que la Constitución de la Nación Argentina en su artículo primero adopta para su gobierno la forma Representativa, Republicana y Federal y define a la forma Representativa en su artículo 22 al regular que... el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución, lo cual claramente el presupuesto que aprobamos todos los años o no, que aprobamos o no en este Concejo Deliberante para el período fiscal siguiente ya es una clara forma de presupuesto participativo porque está aprobado por estos concejales que somos los representantes del pueblo, pero bueno, bienvenido sea que seamos más democráticos, que aún fomentemos más la participación de la ciudadanía como se lo hizo en el proyecto POT aunque a algunos les importó muy poco esa participación comunitaria. También en ese mismo párrafo del Considerando dice:... del mismo modo la Constitución de la provincia de Buenos Aires en su artículo 11° también promueve la participación ciudadana en el desarrollo económico y social. El artículo 11 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires en su tercer párrafo dice:... es deber de la provincia promover el desarrollo integral de las personas garantizando la igualdad de oportunidades y la efectiva participación de todos en la organización política, económica y social. Deber que sin lugar a dudas el gobierno de la Gobernadora Vidal no cumplió porque no garantizó esa organización política, económica y social claramente en el conflicto de Loma Negra ya mencionado por mis compañeros de bloque, actuó a favor de la patronal, ¡sin lugar a dudas a favor de la patronal! y no siendo ecuánime con los empleados, no



siendo ecuánime con la comunidad que nació, se desarrolló y vive alrededor de esa fábrica Loma Negra principalmente y de la actividad minera, pero bueno. Como siempre decidimos apoyar todo lo participativo porque somos profundamente democráticos, lo somos por nuestras raíces de nacimiento, por ser peronistas somos participativos, somos del pueblo y no nos van a venir con un manotazo de ahogado los que dicen ser los dueños de la República a anular nuestra actitud participativa. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno uno puede percibir acá que no todos los concejales tenemos la misma alegría y la misma sensación cuando se aprueba este proyecto participativo y de hecho yo lo dije que agradecía a los concejales algunos que estaban convencidos y otros que no, eso queda en evidencia por las palabras que se han vertido en las últimas presentaciones ¿no? Creo que es bueno resaltar que se pudo trabajar en conjunto porque dimos todas las... desde el primer momento dijimos que todos los aportes mientras no cambiara la esencia del proyecto, un proyecto que se venía trabajando desde hace tiempo que se presentó en los últimos meses justamente porque la convulsión de lo que había pasado en Barker nos parecía que no era correcto presentarlo en ese momento. Pero vuelvo a decir, yo me quedo con el vaso medio lleno, me quedo con la satisfacción de que tenemos una ordenanza de presupuesto participativo en el partido de Benito Juárez, que esto no me cabe la menor duda que va a ser una bandera para todos los pobladores de Barker y Villa Cacique para generar ese sueño que tienen, que lo transmiten cada vez que nos reunimos y que lo sienten para llevar adelante una comunidad como es, participativa, con muchos sueños y con muchos proyectos de progreso. Así que bueno, vecinos de Barker y Villa Cacique hoy tienen su proyecto de presupuesto participativo. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? El Concejal Peón nos falta... bien. Ponemos entonces a votación en general el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular quiero hacer una observación a un artículo, al 19º que hace referencia al artículo 2º cuando creo que corresponde que es el 4º. ¿Es así? Bueno cuando lleguemos lo modificamos entonces. En particular, artículo 1º: aprobado, artículo 2º: aprobado, artículo 3º: aprobado, artículo 4º: aprobado, artículo 5º: aprobado, artículo 6º: aprobado, artículo 7º: aprobado, artículo 8º: aprobado, artículo 9º: aprobado, artículo 10º: aprobado, artículo 11º: aprobado, artículo 12º: aprobado, artículo 13º: aprobado, artículo 14º: aprobado, artículo 15º: aprobado, artículo 16º: aprobado, artículo 17º: aprobado, artículo 18º: aprobado, artículo 19º: con la corrección de que en lugar del artículo 2º va el artículo 4º, aprobado, artículo 20º: aprobado, artículo 21º: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza de presupuesto participativo para Barker y Villa Cacique.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°5472/2019

VISTO

LA NECESIDAD DE INCLUIR A LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO PRODUCTIVO. Y

CONSIDERANDO

QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE EN PARTICULAR Y EN GENERAL PARA EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ LA ACTIVIDAD MINERA.

QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS RECURSOS EXTRAÍDOS NO SON RENOVABLES, POR LO TANTO NO SE PUEDEN VOLVER A GENERAR.

QUE LA ACTIVIDAD MINERA ES LA PRINCIPAL ACTIVIDAD PARA LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE.

QUE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ TIENE COMO UNOS DE SUS RECURSOS ECONÓMICOS EL DERECHO DE EXPLOTACIÓN DE CANTERAS.



QUE SERÍA IMPORTANTE QUE UN PORCENTAJE DE ESOS RECURSOS FUERAN DESTINADOS A INFRAESTRUCTURA VIAL Y EDILICIA, DESARROLLO TURÍSTICO, SALUD, FORESTACIÓN, DEPORTIVA, EDUCATIVA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS LOCALIDADES DE VILLA CACIQUE Y BARKER.

QUE EL DESTINO DE ESTOS RECURSOS ECONÓMICOS FUERA DECIDIDO POR LA COMUNIDAD A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SABIENDO QUE SON LOS VECINOS LOS QUE CONOCEN A SUS COMUNIDADES Y SUS NECESIDADES.

QUE LAS EXPERIENCIAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BRINDAN UN MARCO ADECUADO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LA BUENA DEFINICIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA LOCALIDAD.

QUE DICHAS EXPERIENCIAS SE HAN CONSOLIDADOS CON EL PASO DEL TIEMPO, MOSTRANDO QUE PUEDEN BRINDAR OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS INQUIETUDES DE LA SOCIEDAD.

QUE LA APLICACIÓN DE UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN MEJORA LA COMUNICACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA, AVANZANDO ASÍ EN EL PRECEPTO DE GOVERNABILIDAD.

QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA EN SU ARTÍCULO 1 “ADOPTA PARA SU GOBIERNO LA FORMA REPRESENTATIVA, REPUBLICANA Y FEDERAL” Y DEFINE A LA FORMA REPRESENTATIVA EN SU ARTÍCULO 22 AL REGULAR QUE “EL PUEBLO NO DELIBERA NI GOBIERNA, SINO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES Y AUTORIDADES CREADAS POR ESTA CONSTITUCIÓN”. DEL MISMO MODO LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN SU ARTÍCULO 11 TAMBIÉN PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

OBJETO

ARTÍCULO 1°: INSTITÚYASE EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ. PARA LO CUAL SE CREA EL “FONDO PERMANENTE DE DESARROLLO DE LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE”.

DEFINICIÓN

ARTÍCULO 2°: EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONSISTE EN UNA FORMA DE GESTIÓN DE PRESUPUESTO EN LA CUAL LA POBLACIÓN DEL DISTRITO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE JORNADAS PARTICIPATIVAS, DEBATE Y FINALMENTE SELECCIONA LAS PRIORIDADES PRESUPUESTARIAS POR ÁREAS TEMÁTICAS.

OBJETIVOS

ARTÍCULO 3°: SE ESTABLECEN COMO OBJETIVOS:

- LOGRAR QUE LOS VECINOS SE SIENTAN COMPROMETIDOS CON LOS PROYECTOS A REALIZARSE EN LA ZONA DE INCUMBENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.



- MEJORAR LA DISPOSICIÓN PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS TRIBUTARIAS.
- PROPICIAR LA MÁS AMPLIA PARTICIPACIÓN VECINAL EN EL DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE OBRAS, SERVICIOS Y POLÍTICAS SOCIALES.
- CONSOLIDAR UN ESPACIO INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN Y GESTIÓN ASOCIADA ENTRE LOS VECINOS.
- RESPONDER A LAS NECESIDADES Y ASPIRACIONES DE LAS DELEGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA, EN POS DE TENDER A QUE LA MUNICIPALIDAD GARANTICE LIBERTAD, LA JUSTICIA SOCIAL, Y EL SISTEMA REPRESENTATIVO, REPUBLICANO, DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.

RECURSOS

ARTÍCULO 4°: AFÉCTESE EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LO EFECTIVAMENTE RECAUDADO EN EL EJERCICIO CORRIENTE TENIENDO COMO LÍMITE EL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DE LO RECAUDADO EN EL EJERCICIO ANTERIOR EN CONCEPTO DE LA TASA AL DERECHO DE EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, Y EXTRACCIÓN DE ARENA, CASCAJO, CAL Y DEMÁS MINERALES, CORRESPONDIENTE AL CUALTEL II DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, PARA LA REALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EDILICIA, DESARROLLO TURÍSTICO, EDUCACIÓN, DEPORTES, SALUD, FORESTACIÓN Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE.

ARTÍCULO 5°: UTILÍCESE EL MECANISMO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PERMANENTE DE DESARROLLO DE LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE.

ARTÍCULO 6°: PARTICIPARÁN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LOS VECINOS DE BARKER Y VILLA CACIQUE MAYORES DE 16 AÑOS QUE ACREDITEN RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD, MEDIANTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD O SERVICIO PÚBLICO A SU NOMBRE.

DE LAS ASAMBLEAS

ARTÍCULO 7°: SE REALIZARÁN UN TOTAL DE 4 (CUATRO) ASAMBLEAS LAS QUE ESTARÁN A CARGO DE UN FUNCIONARIO MUNICIPAL CON RANGO DE SECRETARIO O SUPERIOR.

ARTÍCULO 8°: EN LA PRIMERA SE EXPLICARÁ EL SISTEMA Y SE DETERMINARÁ EL MONTO QUE SERÁ AFECTADO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA PRESENTE ORDENANZA. LA PRIMER ASAMBLEA DEBERÁ REALIZARSE ANTES DEL 31 DE MARZO DE CADA AÑO.

ARTÍCULO 9°: EN LA SEGUNDA ASAMBLEA SE PRESENTARÁN TODOS LOS PROYECTOS Y SE ELEGIRÁ UN REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA, EL QUE DEBERÁ ESTAR EN CONTACTO CON LOS RESPONSABLES DEL ÁREA MUNICIPAL QUE TENGA INCUMBENCIA EN CADA PROYECTO, A FIN DE CUANTIFICAR LA INVERSIÓN. EN LA SEMANA SIGUIENTE TOMARÁ CONTACTO CON LOS RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS PARA REALIZAR LAS VISITAS, TOMAR MEDIDAS, EVALUAR PRESUPUESTOS, ETC.



ARTÍCULO 10°: EN LA TERCERA ASAMBLEA EL REPRESENTANTE DE LA MISMA JUNTO A LOS RESPONSABLES TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL CON LAS RESPECTIVAS INCUMBENCIAS, PRESENTARÁN LOS PROYECTOS A LOS ASISTENTES CUANTIFICADOS, DETERMINANDO EL MONTO CON EL QUE VA A PARTICIPAR CADA PROYECTO.

ARTÍCULO 11°: EN LA CUARTA ASAMBLEA SE VUELVEN A PRESENTAR LOS PROYECTOS CUANTIFICADOS Y SE REALIZA LA VOTACIÓN.

DE LA VOTACIÓN

ARTÍCULO 12°: PARA PODER EMITIR EL VOTO EN LA ASAMBLEA, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR MEDIANTE FIRMA EN EL LIBRO DE ACTAS O HERRAMIENTA QUE LO SUPLANTE, LA ASISTENCIA DE AL MENOS DOS ASAMBLEAS.

ARTÍCULO 13°: CADA PERSONA ACREDITADA PARA VOTAR RECIBE UNA BOLETA EN LA QUE APARECEN DETALLADOS TODOS LOS PROYECTOS, EL COSTO DE CADA UNO Y TRES OPCIONES.

PUEDE VOTAR HASTA TRES PROYECTOS, CON LA ÚNICA RESTRICCIÓN, QUE LA SUMATORIA DE ESOS TRES PROYECTOS NO SUPERE EL MONTO DISPONIBLE A DISTRIBUIR. EL VOTO QUE SUPERE EL MONTO DISPONIBLE ES CONSIDERADO NULO PARA TODAS LAS OPCIONES.

ARTÍCULO 14°: EL VOTO SERÁ PONDERADO: LA OPCIÓN 1 VALE 3 PUNTOS. - LA OPCIÓN 2 VALE DOS PUNTOS. - LA OPCIÓN 3 VALE 1 PUNTO.

ARTÍCULO 15°: ASIGNACIÓN DE LOS GANADORES:

1) ESTABLECIDO EL RANKING SE DESCUENTA DEL MONTO DISPONIBLE EL VALOR DEL PROYECTO Y SE PRODUCE UN SALDO.

2) DEL SALDO ANTERIOR SE DESCUENTA EL IMPORTE DEL SEGUNDO DEL RANKING Y ASÍ SUCESIVAMENTE. SI PARA ALGÚN PROYECTO EL SALDO NO ALCANZA A CUBRIR EL TOTAL DEL VALOR DEL PROYECTO, SE DEJA AFUERA Y SE SIGUE EN EL ORDEN DEL RANKING HASTA CUBRIR EL SALDO. EL FONDO REMANENTE QUE PUDIERA QUEDAR PODRÁ SER REASIGNADO A REDETERMINACIÓN DE PRECIOS O BIEN QUEDARÁ EN EL FONDO PARA EL DESARROLLO DE BARKER Y VILLA CACIQUE PARA SER APLICADO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL PRÓXIMO EJERCICIO.

ARTÍCULO 16°: SUSTANCIADO DICHO PROCEDIMIENTO, SE ELABORARÁ UN DOCUMENTO FINAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y EL REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA, CON LA PROPUESTA DE EROGACIONES EN BASE AL RECURSO DISPONIBLE Y GASTO PROYECTADO DE ACUERDO A LOS PROYECTOS ELEGIDOS.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 17°: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ELABORARÁ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109ª Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, DECRETO LEY N° 6769/58 Y MODIFICATORIAS, INCLUYENDO LA PROPUESTA DEL DOCUMENTO FINAL EFECTUADA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE.

ARTÍCULO 18°: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REGLAMENTARÁ LA PRESENTE ORDENANZA.



ARTÍCULO 19°: LA AFECTACIÓN DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 4 NO AFECTARÁ EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO.

ARTÍCULO 20°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, JEFATURA DE GABINETE MUNICIPAL, SECRETARÍA DE HACIENDA, CONTADURÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a pasar ahora al Expediente Letra “X” N° 100/2019 - Proyecto de Ordenanza - Bloque Cambiemos - Cortinado divisorio entre camas de las habitaciones de internación del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho Comisión Salud y proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Bueno el día 05 de noviembre la Comisión de Salud se reunió con la Dra. Timpanaro Secretaria de Salud del municipio y con la Jefa de enfermería la licenciada Penido a fin de conocer tanto sus posturas como los planteos en ventajas y desventajas en la instalación de las cortinas divisorias en las habitaciones de internación del Ente Descentralizado. Nosotros presentamos este proyecto convencidos de la importancia que tiene para los pacientes el recibir un servicio integral de atención de salud en el que se lo haga sentir más cómodo y menos traumática su internación, los servicios hospitalarios han estado centrados exclusivamente en dar respuestas necesarias al diagnóstico y al tratamiento específico, en la actualidad la salud debe mirarse en una forma más amplia y más integradora incluyendo nuevas tecnologías y avances que constantemente se originan. El espacio de sanidad ya no es más lo que era antes en donde la estadía de los pacientes consistía en que en los mismos sean tratados o curados, hoy en día se intenta que los pacientes se puedan sentir más cómodos y contenidos en el espacio donde deben internarse y que su estadía en el hospital no sea un momento traumático, la humanización de los espacios de salud plantea el diseño de los mismos según la necesidad de los pacientes y a la vez permite que los trabajadores de sanidad puedan realizar sus tareas de manera eficiente, segura y contenida. El diseño interior de los centros de salud que exigen cada vez más proyección óptima de los espacios para poder cumplir los requisitos impuestos por estas exigencias tecnológicas tanto en equipamiento, mobiliario y circulación, como los criterios de atención, a esto se le llama hotelería hospitalaria. En la actualidad se busca que tanto los pacientes como sus familiares y el personal médico se sientan cómodos en todo momento. Y cuando hablamos de integridad hablamos entre otros al respeto a la intimidad y al pudor. El ingreso de un paciente a un hospital implica ciertas incomodidades propias del tipo de establecimiento donde se van a internar, como exámenes físicos, las revisiones médicas, administración de enemas, pacientes en reposo absoluto que a veces necesitan evacuar en las mismas camas, el aseo del paciente en la misma cama, por eso no podemos perder de vista el principal objetivo que ha de ser el bienestar del enfermo, en este sentido un aspecto que puede haberse atropellado en la intimidad del paciente la cual debemos salvaguardar en los enfermos. Un individuo no abandona su condición de persona al momento de ser hospitalizado, por tanto de igual modo debemos procurar resguardar la intimidad del enfermo y su manifestación a fin de que la condición de la enfermedad no lo rebaje en cuanto a persona, el pudor es un hábito positivo que resguarda la intimidad de la que venimos hablando, es un gesto y la reacción espontánea de protección a lo íntimo por eso relacionamos la comodidad en la atención sanitaria con un servicio que asegure al paciente una habitación un poco más agradable y menos traumática para la separación de su medio habitual de vida y su entorno familiar. Voy a enumerar algunas de las desventajas que planteó la Secretaría de Salud, que una cortina podría ser vector de bacterias, que no es una prioridad, que se arreglan con un único biombo móvil para los casos en que se necesiten y que no hay presupuesto para colocarlas en todas las habitaciones. Primero, esta división de camas con cortinas está establecido en una guía de diseño de establecimientos de salud de la Organización Mundial de la Salud, acá no hay ningún concejal



iluminado, ya está todo escrito, es solamente llevarlo a cabo. Segundo, hablaron de riesgo infeccioso. Consultamos a una empresa que se dedica a la fabricación de estas cortinas hospitalarias y nos comentaban que están confeccionadas con telas 100% poliéster, aprobadas por los organismos internacionales las ISO 9001 NFPA y la IPT, tienen un sistema de mallas llamado mesh que es una red que deja pasar tanto el aire como la luz. Tienen un tratamiento anti hongos, también un tratamiento antibacteriano, es retardable a llamas y es lavable. Si para ellos esta división de las camas en las habitaciones de internación es contaminante, yo me pregunto ¿cómo es que el hospital tiene en su área de internación en terapia intensiva en la instalación de cortinas en la división de camas? Esta es una foto (muestra foto) de la habitación de terapia intensiva, ¿si es contaminante para las habitaciones comunes con más razón debemos tener cuidado en la contaminación de terapia intensiva!, ¿me parece que hay que unificar criterios! Tercero, en cuanto al único biombo que el hospital posee, ¿cómo hacen para atender a un paciente utilizando el biombo por supuesto que están aseándolo a otro que quizá le están realizando un enema, o a otro que tiene que utilizar una chata, si tienen un solo biombo? ¿Se complica me parece! Cuarto, nos dijeron que no hay presupuesto. Estuvimos más o menos sacando cuentas, el hospital hay 13 habitaciones de las cuales 12 son dobles y una es triple y en Barker tienen dos habitaciones dobles, esto haría un total de 17 cortinas a ser instaladas. El mismo grupo Cosmos al que hicimos referencia anteriormente nos pasó un presupuesto, este presupuesto se basa en telas de cortina con una altura máxima de 2,50 metros, es la tela ciega de 2 metros y en su parte superior tiene la malla mesh, esta red que antes yo comentaba de 0,50 cm y tiene un costo de 100 dólares por metro lineal. Si hablamos de 17 cortinas, aproximadamente 2 metros cada una pero puede ser un poco menos, calculamos 2 metros por el largo de cama, porque no se necesita que llegue de pared a pared, estamos hablando de 3.400 dólares a un promedio de 60 pesos el dólar que fue de los días anteriores que nos pasaron el presupuesto, más o menos es un estimado de 204.000 pesos la inversión para esta colocación. Este monto es terminado, es decir es la confección de la cortina más la instalación de los rieles propios para este mecanismo. Si nos permiten una sugerencia, el recurso para esta inversión podría justificarse del dinero que ingresa al municipio a través del convenio del programa "médicos comunitarios", destinado a los honorarios de los profesionales que están adheridos a este programa y no cobran en su totalidad. Quizá si consultamos a alguno de los profesionales podrían estar dispuestos a donar ese monto para las cortinas sanitarias. Quinto y último, la prioridad que hablaba la Secretaría de Salud. Y es quizás en este punto en el único que coincidamos, por eso tomamos la sugerencia de modificar este proyecto de ordenanza y pasarlo a proyecto de resolución pero sin antes mencionar que realmente esperamos que este proyecto sea tenido cuenta por el Departamento Ejecutivo y su equipo y que no dudamos que esto pueda ser así ya que en reiteradas ocasiones el Intendente municipal expresa el gran interés que tiene en los vecinos y que diariamente recorre el hospital tanto para controlar la atención como el bienestar de los pacientes. Por eso solicito un cuarto intermedio como para hacer las modificaciones a este proyecto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.-----

CUARTO INTERMEDIO.

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra, perdón, el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Bueno este proyecto también fue tratado en la Comisión de Salud donde tuvimos la presencia de la Señora Sandra Penido y la Dra. Timpanaro, donde manifestaron una serie de dudas que tenían sobre la colocación de este tipo de cortinas pero siempre, siempre resaltando que las enfermeras mantienen la intimidad del paciente, que creo que en eso coincidimos todos ¿no?, que las enfermeras tienen un compromiso y un trabajo, desarrollan un trabajo excelente y siempre tratando de mantener la intimidad de todos los pacientes que deben concurrir al hospital. A su vez también manifestaban de que existía una mampara móvil que se va sacando y colocando según se necesite y en la misma reunión manifestaron de que iban a tratar de ir aplicando este proyecto en algunas habitaciones, ¿sí?, lo iban a ir analizando y lo iban a ir llevando adelante, por eso nosotros desde nuestro bloque habíamos solicitado el cambio de



proyecto de ordenanza a resolución, que bueno fue aceptado por el bloque de Cambiemos por lo tanto vamos a aprobar este proyecto de resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Más allá que el Concejal lo haya expresado recién no está, no ha quedado claro que sí se modifica de proyecto de ordenanza a proyecto de resolución, eso es lo que quería aclarar, no se había dicho desde este bloque.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: entonces ahora pasó a proyecto de resolución y vamos a leer el artículo como ha quedado redactado. O sea se transformó en proyecto de resolución y dice: “artículo primero: solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda de la posibilidad de instalación de cortina adecuada para la división entre camas en todas las habitaciones de internación del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout”. El artículo segundo desaparece y se transforma en artículo segundo el “De forma”. Si el Cuerpo está de acuerdo ponemos a votación con esta nueva redacción. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 865/2019

VISTO

QUE UN CENTRO DE SALUD DEBE PROCURAR EL BIENESTAR DEL PACIENTE DURANTE EL TIEMPO DE ESTADÍA DE SU INTERNACIÓN HOSPITALARIA, Y;

CONSIDERANDO

QUE ES DE IMPORTANCIA ASEGURAR LA HUMANIZACIÓN Y PERSONALIZACIÓN EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE Y ACOMPAÑANTES MEDIANTE UNA ADECUADA RELACIÓN EQUIPO DE SALUD/PACIENTE, GENERANDO CONDICIONES DE CONFORT Y RESPETO A LA PRIVACIDAD DEL PACIENTE EN TODOS LOS ASPECTOS ESPECIALMENTE EN LAS DE EXAMEN FÍSICO Y VESTUARIO;

QUE LOS PROFESIONALES ASEGURAN QUE UNA ADECUADA AMBIENTACIÓN PREDISPONE A QUIENES ESTÁN INTERNADOS A UNA RÁPIDA REHABILITACIÓN;

QUE LA DIVISIÓN Y SEPARACIÓN ENTRE CAMAS EN LAS HABITACIONES DE INTERNACIÓN TIENE, POR FINALIDAD, GENERAR UN POCO DE PRIVACIDAD PARA LOS PACIENTES QUE ESTÁN SIENDO ATENDIDOS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, VEA LA POSIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE UNA CORTINA ADECUADA PARA LA DIVISIÓN ENTRE CAMAS, EN TODAS LAS HABITACIONES DE INTERNACIÓN DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”.

ARTÍCULO 2: DÉ FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar ahora los Expedientes ingresados por los distintos bloques: Expediente Letra “X” N° 130/2019 -Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ – Línea telefónica destinada a la atención de las personas con ideas o intentos de suicidios.- Se acordó pasar a comisión. Expediente Letra “X” N° 131/2019 -Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ – Tratamiento, sanción y designación de las autoridades nominadas al frente a la Defensoría de los derechos de niñas, niños y adolescentes, creada por Ley 26.061.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----



GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Este proyecto que se está presentando de parte de nuestra fuerza en muchos Concejo Deliberante de la provincia busca ser amplio por eso es claro en los Considerandos en situaciones estructurales que no han sido resueltas nunca en su totalidad pero que además en este último tiempo se han acrecentado, se han agravado, siempre las crisis económicas y las desigualdades les pega más de frente a los chicos, a los niños, a las niñas, cuando no hay laburo, cuando no hay la posibilidad de tener un trabajo comida o una casa siempre eso va directamente relacionado a lo de los chicos ¿no?, al padecimiento de lo más vulnerables que son los chicos y... ¿por qué pasa esto?, porque evidentemente se prioriza poner en agenda cuestiones diferentes a las que deberían ser más prioritarias, por poner un ejemplo, la provincia de Buenos Aires invierte 25 veces más en seguridad que en niñez y adolescencia, esas son definiciones políticas. Diferentes organismos internacionales como Unicef, organismos nacionales como la UCA y acá mismo hemos tratado un montón de veces lo que es la situación cómo se ha agravado en este último tiempo la situación de los chicos, que hoy tienen hambre, lo más básico de todo que es un plato de comida es lo que más difícil cuesta poner, pero más allá de eso en la precariedad de los dispositivos provinciales y en la precariedad de los dispositivos nacionales nos hace pensar que de acá en adelante tenemos la obligación y la responsabilidad de laburar en conjunto para atender situaciones que se han desbordado, en este recinto también hemos hablado muchas veces por ejemplo de la necesidad de que se trate otro proyecto que tiene media sanción pero que nunca termina de salir que es el de la creación de fiscalías especializadas en violencia de género, porque el sistema judicial está colapsado, porque el nivel de problemática ha crecido mucho y porque evidentemente venimos corriendo muy de atrás, bueno con el tema de los chicos pasa exactamente lo mismo, no alcanza, se hizo este concurso para que se nombre un Defensor o una Defensora nacional, tengo un amigo, un compañero Marcelo Greco que fue uno de los finalistas que tuvo la posibilidad de ir a explicar, él había sido Director de Niñez y Juventud Mar del Plata durante mucho tiempo y la verdad que ante la gravedad que cada uno de los expositores reflejaba en sus exposiciones donde todo lo que tiene que ver con los problemas intrafamiliares, en la diversidad que eso pasa, también lo escuchamos cuando vemos en las escuelas o en las radios o en los noticieros por ahí nos cuentan noticias que nos obligan a que las leyes que ya están como esta hace mucho tiempo 14 años por ejemplo sean cumplidas en forma integral y más allá de ésta que tiene que terminar de ser sancionada también hay otras que son en su aplicación parcial responsables de lo que pasa hoy. Nosotros tenemos en esta necesidad, en esta responsabilidad y obligación de mirar hacia adelante dejar de tapar aquello que no podemos solucionar, a veces lo banalizamos a veces lo tapamos y lo que es urgente, los chicos son una causa urgente son la principal deuda incluso más allá de la económica que tiene la República Argentina, los chicos son la principal deuda, bueno nuestro posicionamiento de cualquiera, del primer concejal hasta el legislador más importante de la Nación el posicionamiento que toma ante el dolor de los demás es un posicionamiento ético, por ende político y por ende tiene que poner toda la carne al asador para que éstas cuestiones se resuelvan. Por eso este pedido es para todos los bloques, para todos los que tienen responsabilidad que lo voten porque si no esto se patea nuevamente para el año que viene. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Es llamativo, no el tema por supuesto, esta problemática que tiene la República Argentina con la designación de la Señora Marisa Graham que va a ocupar el cargo de Defensora de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, yo hay cosas que tengo que leer porque no tengo el vocabulario específico, como decía el concejal 14 años que tiene la ley, 14 años que está vacante ese cargo y que tienen que ver más que nada con lo más vulnerable que tiene una sociedad más allá de las miradas que podemos tener cada uno, sí vamos a estar de acuerdo que el niño es lo más vulnerable que tenemos y más en algunas circunstancias que pueden tener en lo económico, lo social, lo familiar y que la dirigencia política no ha dado respuestas o parte de la dirigencia política no ha dado respuestas a terminar de designar, esta designada la Dra., pero no está todavía en funciones porque el Congreso, mejor dicho el Senado de la Nación no ha



aprobado o terminó de aprobar su pliego que sí está aprobado en Diputados. Yo digo que es llamativo porque acá creo y es humilde mi opinión, soy un mero concejal de este recinto que están jugando intereses que no tienen que afectar o que están directamente afectando a los más vulnerables que son los niños, que tiene que ver con posturas ideológicas de la doctora y que han parado, esto hay que decirlo las cosas como lo hemos hablado con Usted hoy también que tiene que ver más con una postura ideológica sobre determinados temas que ese tema oh casualidad tampoco pasó por el Senado, que es el tema del aborto, la doctora tiene una posición tomada que sí se aprobó el proyecto de ley en Diputados y que en Senado no se aprobó y esto está pasando ahora, espero que no sea éste y que haya alguna otra razón que justifique lo que no se puede justificar y que falta su tratamiento. Acá está con detalle todos los senadores que tienen que ver con la responsabilidad de nombrar a la Dra. Graham y como a mí me gusta a veces separar las instituciones de la República, los diputados son de la Nación, los senadores son de la provincia, sería importante no sé, es una opinión que llegue también a los distintos gobiernos provinciales que son los que... a los que los senadores responden directamente y a sus propios gobernadores porque esto tiene que de alguna manera... han pasado 14 años, los niños de hace 14 años hoy ya son adolescentes o algunos son mayores, entonces hay cosas que tenemos que obviar, tenemos que evitar, tenemos que dejar de lado cuando el objetivo son los niños. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Simplemente agregar Señora Presidenta, que bueno no lo puse porque no tenía sentido, están a disposición, son cientos, cientos y cientos de organizaciones las que han firmado esto y las que se van sumando a medida que se va conociendo cada vez más por supuesto en cada pueblo, en cada ciudad, en cada provincia, la necesidad de que esta designación se lleve adelante, a veces puede parecer que una designación nacional no influye realmente pero debería haber una coordinación porque no alcanza con que cada provincia tenga su defensor sino un trabajo colectivo va a hacer que los eslabones de esa cadena funcionen mejor, en definitiva los beneficiados van a ser los chicos. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Entonces ponemos a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 866/2019

VISTO

QUE DESDE HACE 14 AÑOS, LA INFANCIA ARGENTINA ESPERA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CREADA POR LA LEY 26.061

CONSIDERANDO

QUE EL SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA DEBE SALDAR SU DEUDA CON LA INFANCIA

QUE ES NECESARIO QUE SE CUMPLA CON LA LEY Y CONFIRME LA DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES NOMINADAS AL FRENTE DE LA DEFENSORÍA, PARA QUE ESTE ORGANISMO, UBICADO EN LO MÁS ALTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA, PUEDA INICIAR SUS FUNCIONES COMO CORRESPONDE.

QUE HOY LA POBREZA ALCANZA A MÁS DE LA MITAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO PAÍS Y CRECE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA INFANCIA.



QUE SEGÚN DATOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2019 DIFUNDIDOS POR EL INDEC, EL 52,6% DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 AÑOS SON POBRES Y LA INDIGENCIA SUBIÓ DE 8 A 13, 1%.

QUE EL ÚLTIMO INFORME DEL OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA (UCA) DESTACÓ QUE LA PROPORCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS. EN HOGARES QUE NO LOGRAN CUBRIR LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE TODOS SUS MIEMBROS ALCANZÓ EL 29,3% EN 2018, LA CIFRA MÁS ELEVADA DE LA DÉCADA.

QUE LA GRAVEDAD DE LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL, Y SU ESPECIAL IMPACTO EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA, PONE EN EVIDENCIA LA NECESIDAD INELUDIBLE DE CONTAR CON UNA DEFENSORÍA QUE EXIJA Y CONTROLE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA INFANCIA, Y ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD.

QUE EL 25 DE ABRIL DE 2019, A INSTANCIAS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y TRAS LA REALIZACIÓN DE UN CONCURSO PÚBLICO, QUE CONTÓ CON EL ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS COMO LA CONEAU Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, ADEMÁS DE LAS Y LOS DEFENSORES PROVINCIALES, LA COMISIÓN BICAMERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CONGRESO NOMINÓ A MARISA GRAHAM PARA EL CARGO DE DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y A JUAN FACUNDO HERNÁNDEZ Y FABIÁN REPETTO COMO DEFENSORES ADJUNTOS .

QUE ESTAS DESIGNACIONES FUERON APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JUNIO DE ESTE AÑO, PERO DESDE ESE MOMENTO ESTÁ PENDIENTE SU APROBACIÓN POR PARTE DEL SENADO, A PESAR DE QUE DESDE EL 17 DE JULIO ESTE ASUNTO CUENTA CON UNA MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA SU TRATAMIENTO.

QUE EN UNA COYUNTURA DE PROFUNDA INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RECLAMAMOS A LA CÁMARA ALTA QUE HONRE EL MANDATO QUE LE HA OTORGADO LA CIUDADANÍA Y SESIONE DE INMEDIATO PARA PONER EN FUNCIONES A LA DEFENSORÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 26.061 Y DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LA ONU.

QUE RECLAMAMOS AL SENADO EN SU CONJUNTO, ESPECIALMENTE A LAS SENADORAS QUE COMPONEN LA BICAMERAL DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - NORMA HAYDÉE DURANGO, PAMELA FERNANDA VERASAY, SIGRID ELISABETH KUNATH, ANABEL FERNÁNDEZ SAGATI Y GLADYS ESTHER GONZÁLEZ Y A QUIENES CONDUCEN LAS BANCADAS MAYORITARIAS : CARLOS ALBERTO CASERIO (JUSTICIALISTA), ANGEL ROZAS (UCR), HUMBERTO SCHIAVONI (FRENTE PRO) Y MARCELO FUENTES (FPV-PJ), RESPONSABILIDAD POLÍTICA PARA CONCLUIR A LA BREVEDAD EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LOS DEFENSORES.

QUE APELAMOS A LAS AUTORIDADES DE LA CÁMARA ALTA EN SU TITULAR, GABRIELA MICHETTI; EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL SENADO, FEDERICO PINEDO; EL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, OMAR ANGEL PEROTTI, LA VICEPRESIDENTA LO DEL SENADO, PAMELA FERNANDA VERASAY; Y LA VICEPRESIDENTA 20 DEL SENADO, MARÍA INÉS PILATTI VERGARA A QUE IMPULSEN EN FORMA URGENTE ANTES DE QUE FINALICE EL ACTUAL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS EL TRATAMIENTO Y LA DESIGNACIÓN DE LA DEFENSORA Y SUS ADJUNTOS.

QUE DEL MISMO MODO QUE SE HAN EXPRESADO CIENTOS DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA, ESTE BLOQUE DE CONCEJALES MARCA POSICIÓN E INVITA A TODO



EL HONORABLE CUERPO A QUE ACOMPAÑE TAL PEDIDO, Y EL MISMO SE REPLIQUE EN CADA CONCEJO DELIBERANTE DE LOS 135 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA QUE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA TRATAR Y SANCIONAR ANTES QUE FINALICE EL ACTUAL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS, LA DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES NOMINADAS AL FRENTE DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CREADA POR LA LEY 26.061.

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LOS Y LAS PRESIDENTES DE TODOS LOS BLOQUES QUE LA CONFORMAN.

ARTÍCULO 3º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL, INVITANDO A QUE SE EXPRESEN EN EL MISMO SENTIDO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a pasar ahora a tratar Expediente Letra “X” N° 132/2019 -Proyecto de Resolución - Bloque Frente para la Victoria-PJ – Adherir y solicitar tratamiento del proyecto de ley de creación del programa de “precios cuidados de medicamentos para las personas mayores”.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Elena Bilbao.-----

MARÍA ELENA BILBAO: Gracias Señora Presidente. Siguiendo con la consideración del concejal anterior que hablaba de los niños y de los adolescentes en términos de población vulnerable si hay un sector de la población que ha alcanzado un grado de vulnerabilidad reconocido por todos es precisamente el de la tercera edad. Me gusta empezar diciendo a qué aspiramos, a qué nos hemos comprometido los argentinos respecto de esta tercera edad. La convención interamericana sobre la protección de los derechos de las personas mayores de 60 años a la que Argentina ha adherido consagra una serie de principios generales que las políticas públicas deben atender, están destinados a que pueda decidir por sí mismo sobre su propia vida y lejos de sustituir su voluntad las políticas deben cuidar su autonomía estableciéndose garantías en los ámbitos administrativo y judicial. En el informe recientemente publicado “Vejez, envejecimiento y pobreza” de octubre de este año 19, Miguel Ángel Fernández Pastor, Mónica Roqué, Marasco y De Marziani, especialistas los cuatro, estudian las cuestiones que afectan el ingreso de los adultos mayores, servicios públicos, alimentos y medicamentos, sin considerar la vivienda que se lleva un 28% de su ingreso, detallan el costo de bolsillo de 55 medicamentos más usados por las personas mayores y su impacto estimando que un beneficiario previsional gasta un promedio de 7.499 pesos de su canasta básica, o sea un 20%. A la distancia entre el haber jubilatorio y el precio de los medicamentos se suma el hecho de que PAMI modificó la resolución 005 dejando de entregar la medicación crónica gratuita a 2 millones de afiliados y para acceder a la misma se exige cumplir una serie de requisitos absolutamente restrictivos. Con la reforma previsional que disminuyó los haberes y creó las pensiones para el adulto mayor que equivalen a un 80% de una jubilación mínima, los jubilados perdieron la posibilidad de decidir por sí mismos como deseaba la convención interamericana. Es imperioso que se trate y apruebe el programa de precios cuidados de medicamentos para ellos, ya.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Bueno sí vamos a adherir en todos sus términos con este proyecto. Nos parece increíble lo que está pasando con nuestros jubilados en cuanto a este



sistema de medicamentos que se ha escapado sí. Coincido con lo expresado por la Concejal preopinante. Vamos a adherir y mientras la escuchaba recordaba a Norma Plá, allá por los años `90 peleando precisamente por esto también. Han pasado 30 años y seguimos con la misma historia. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Entonces si ningún otro concejal...ah, tiene la palabra el Concejal Lorenzo, perdón. -----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno hemos hablado en otras oportunidades acá sobre el alza de los medicamentos. Medicamentos que como la comida para todas las personas pero particularmente a las personas adultas, las personas mayores, son un bien fundamental, más para aquellos pacientes que son crónicos. Precios que en estos últimos años han crecido mucho, 235% algunos más del 500 otros. Como bien dijo la concejal, lo que ha pasado la modificación en la resolución de PAMI que le saca la cobertura del 100% y que hay enfermedades que son crónicas, digo cardiopatías, diabetes, hipertensión, osteoporosis y que si tenemos en cuenta que las personas mayores de 60 años tienen un consumo promedio de entre 4 y 8 medicamentos mensuales, entre 4 y 8 medicamentos mensuales, hace imposible que no veamos el impacto negativo que tiene la situación económica actual y por ende esa situación económica en la salud de la persona porque como hemos podido charlar en farmacias, nos han contado los mismos jubilados cuando vamos a tomar un mate por ejemplo al Virgilio Durán te cuentan que tienen que estar eligiendo qué remedio no toman o de acuerdo a la dolencia circunstancial que tienen cuál eligen, o si compran uno que sea más barato, una menor dosis y por ahí no pueden llegar a cumplir lo que el doctor les dice, en definitiva eso les complica su calidad de vida, ¡eso está claro! Así que nosotros creemos que como hablábamos en el proyecto anterior siempre se trata de decisión política de dónde poner el dinero, la economía tiene que estar al servicio de la política y no al revés, este proyecto trata de eso, de una canasta básica para los jubilados, para los adultos mayores. Y esperemos que lo acompañen y que esto se pueda llevar adelante. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Gracias Señor Concejal. Entonces ponemos a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 867/2019

VISTO

LA NECESIDAD APREMIANTE QUE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN OTORGUE MEDIA SANCIÓN AL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE "PRECIOS CUIDADOS DE MEDICAMENTOS PARA LAS PERSONAS MAYORES"

CONSIDERANDO

QUE EL MENCIONADO EXPEDIENTE EN DIPUTADOS ES EL 1849-1)-2019, CON TRÁMITE PARLAMENTARIO N° 41 DE FECHA: 16/04/2019, PERMITIRÁ GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO A LOS MEDICAMENTOS PARA LOS ADULTOS MAYORES, CONFORME LO DETERMINA NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL;

QUE EL PROYECTO DE LEY APUNTA A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA QUE EXTIENDA LA POLÍTICA ACTUAL DEL PROGRAMA "PRECIOS CUIDADOS" A UNA CANASTA DE MEDICAMENTOS, LA CUAL DEBE ESTAR COMPUESTA POR LOS MEDICAMENTOS MÁS REQUERIDOS POR LAS PERSONAS MAYORES Y AQUELLOS QUE ATIENDEN LAS ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES PARA PROTEGER A ESTA PARTE DE LA POBLACIÓN.

QUE EL OBJETO ES GARANTIZAR EL ALCANCE A LAS PERSONAS MAYORES DE ESTOS BIENES DE PRIMERA NECESIDAD, QUE COMPROMETEN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SU DIGNIDAD PERSONAL.



QUE LA INICIATIVA ENCUENTRA FUNDAMENTO EN EL HECHO DE QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LOS PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS HAN SUBIDO MUY POR ENCIMA DE LOS INGRESOS DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS, ASÍ COMO DE LOS SALARIOS Y PROGRAMAS SOCIALES IMPIDIENDO EL ACCESO DE UNA PARTE CADA VEZ MÁS IMPORTANTE A ESTOS INSUMOS BÁSICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL CONGRESO DE LA NACIÓN QUE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA TRATAR Y SANCIONAR CUANTO ANTES, LA LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE "PRECIOS CUIDADOS DE MEDICAMENTOS PARA LAS PERSONAS MAYORES" (EXPEDIENTE DIPUTADOS: 1849- D - 2019)

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACIÓN Y LOS Y LAS PRESIDENTES DE TODOS LOS BLOQUES QUE LA CONFORMAN.

ARTÍCULO 3º: DÉ FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos ahora a tratar el Expediente Letra "X" N° 133/2019 – Proyecto de Comunicación – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Preocupación por la regresión y desnaturalización del programa Progresar bajo la gestión Cambiemos.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Comunicación.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejala María Elena Bilbao.-----

MARÍA ELENA BILBAO: Gracias Señor Presidente. El programa de respaldo a estudiantes fue puesto en marcha en enero del 2014 por el gobierno de Cristina Fernández implementando... implementado perdón por Anses, su definición "plan de inclusión social y laboral" integraba la propuesta los Ministerios de Educación, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dirigido a interesados de 18 a 24 años sin empleo o empleo informal, se proponía empezar o completar estudios o recibir asistencia para la reinserción laboral. En el gobierno de Macri se produjo una profunda reformulación de los objetivos y alcances, como ya fueron de alguna manera explicitados vamos a dejar esa parte vamos a ver directamente cuáles han sido las consecuencias. El plan no iba, el original, en detrimento del mérito se complementaba con programas de becas de las universidades nacionales. Si el alumno tenía buen desempeño podía acceder a ellos. En 2018 se modifica todo esto y tomando las variables cuantitativas y la inversión hecha en el 2018 y promedio de becas de este año 2019 se obtiene que se eliminaron 138.000 becas de nivel obligatorio y 193.000 de nivel superior no estratégico, lo que equivale a reducir el programa a sólo 85.000 becas, apenas el 10% de las otorgadas en 2015-16 y 17, en un momento por supuesto que serían absolutamente más necesarias. La inflación impactó en el valor de la beca. El ajuste del poder adquisitivo va del 45 al 62% según el tipo de becas y el aumento dispuesto no logra recuperar lo perdido. En estos cambios subyace una idea superficial de meritocracia porque el premio que ahora propone Macri por rendimiento no reconoce que los puntos de partida de cada individuo son distintos, menos aún reconoce que en este país la pobreza se consolidó en un 35,4% según el INDEC con una economía devastada, un Estado debilitado, un mercado laboral fragmentado y un sistema educativo cada vez más ajustado, la idea de que el mérito propio es sinónimo de salvación es irrealizable para las mayorías. Por último, ¿cuáles serían las carreras estratégicas para un país donde el principal camino de la renta es el de la especulación financiera? ¿Cuál es el modelo de desarrollo que pretenden relacionar con la formación académica?-----



HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señor Presidente. Bueno como se dijo que el objetivo de las becas Progresar es acompañar a los jóvenes para que terminen sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios y que continúen con una educación superior para así poder ayudarlos en su desarrollo personal insertándolos laboralmente a todos aquellos que hasta hoy no podían hacerlo. Son ayudas económicas para estudios y no para ayuda sociales como la asignación universal por hijo o la asignación para embarazo. El programa tiene requisitos, sí, al igual que todos los programas sociales y, sin ir más lejos, en Benito Juárez tenemos la asistencia de becas de estudios que están legisladas bajo la ordenanza 2202 del año 2012 que alguno de sus artículos indican por ejemplo que el requisito, hay una cantidad y monto de becas que serán determinados anualmente por el presupuesto de gastos de la municipalidad, en su artículo ocho dice que para el otorgamiento de las mismas se seguirán las siguientes pautas, por ejemplo: el nivel socioeconómico que se considera prioritario la capacidad económica y del grupo familiar del aspirante como así también su declaración jurada de ingresos, también hay que tener en cuenta los antecedentes de capacidad y contracción de estudio que se considera teniendo en cuenta los promedios más altos de los dos últimos años de estudios. ¡No sé de qué equidad estamos hablando! En el artículo nueve tiene un análisis y estudio de nivel socioeconómico que estará a cargo de la Secretaría de Bienestar Social. En el artículo 11 por ejemplo dice: que las solicitudes tendrán carácter de declaración jurada de los padres o tutores de los aspirantes. También no se otorgarán becas al gozarse de beneficios similares acordados por organismos estatales o privados, será obligación del becado presentar el boletín de calificaciones o libreta de certificación de aprobación de materias rendidas y/o de otras requeridas. Para todas las designaciones de becas hay criterios selectivos y meritorios que traducen a mecanismos excluyentes. Gracias Señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.----

GUSTAVO LORENZO: Gracias Señor Presidente. Bueno yo creo que está muy clarito esto, ¡muy clarito! Y me pareció... bueno por supuesto siempre respetando la concepción que cada concejal que cada concejal puede tener pero claramente y subjetivamente siempre todas las verdades son relativas, somos construcciones de pensamientos a través del tiempo pero comparar una política municipal con una política universal me parece hasta un tanto disparatado. Una política universal por ejemplo es la asignación universal por hijo. ¡Comparar una política universal quiere decir que le tiene que llegar a todo el mundo con una política municipal no me parece acertado, pero además no me parece acertado porque el programa Progresar, no la beca Progresar, el programa Progresar cuando se crea lo que buscaba justamente era tratar de equiparar esa posibilidad o ese beneficio que dejaban de percibir aquellos que tenían la asignación universal por hijo en el tránsito entre seguir estudiando y conseguir laburo!, está orientada universalmente pero claramente también a sectores específicos. Una beca que ha perdido como bien lo dijo la Concejal Bilbao, mucho poder adquisitivo, digo bueno, programa tras programa si tenemos que hablar de remedios, hablamos de salud, hablamos de educación, ¡está todo más caro! hoy muy valientemente la concejal le puso un precio al dólar en uno de los proyectos, bueno yo pensaba que cuando habíamos tratado el tema de los remedios varía 45 pesos el dólar, ¡cuando acá lo habíamos tratado hace unos meses atrás y el riesgo país estaba en 900 puntos y ahora está en 2500! Digo, es difícil en este país. Digo no está mal reconocer, tantas veces hemos hablado y escuchado hablar de autocrítica, de la necesidad de hacer autocrítica, digo bueno acá los números se fueron por las nubes, el poder adquisitivo y las necesidades de esas familias a nuestro entender, insisto desde nuestra visión política esta visión de poner a la economía al servicio de la política hubiera necesitado que en vez de separar entre carreras estratégicas y no estratégicas que vaya...está bien, uno no tiene el conocimiento acabado como para saber cuál es una carrera estratégica y cuál no, pero para que aquellos que están en esas carreras estratégicas determinadas por el gobierno en función de no sé qué proyecto de país, porque eso también es sugestivo, cobren menos dinero que alguien que elige no sé ser trabajador social, abogado, como el doctor o arquitecto. Lo que más nos preocupa es la reformulación de los



objetivos. Lo que más nos preocupa es que la inflación pulverizó estos números dejando en claro y esto puntualmente a la Concejal, que equidad e igualdad no es lo mismo, no son la misma cosa, suenan parecido muchas veces se las utiliza como sinónimos pero no lo son y nosotros lo que claramente decimos acá es que no sólo la inflación, no sólo la caída del poder del salario del poder adquisitivo de cada una de las familias sino también la significativa caída en la cantidad de beneficiarios ha hecho que sean muchos menos los pibes que puedan tener la posibilidad de estudiar, porque como hablamos al principio también, las cuestiones sociales económicas condicionan a los más chiquitos, cuando hablábamos de la Defensoría, pero esto también tiene que ver con el acceso a la educación, con el desarme de otros programas que estaría bueno para seguirlo en otro momento pero que hemos charlado como el programa Fines por ejemplo en esa desafectación, hoy hablamos de la importancia que tiene lo comunitario bueno ese programa particularmente se llevó de vuelta solamente a las escuelas formales durante este gobierno ¿sí? y se sacó el 90% de los lugares culturales, barriales, comunitarios donde se llevaba adelante. Estamos mostrando y como dice el articulado la preocupación, ojalá que esto se pueda así como se reformuló, se vuelva a reformular, si fuera un GPS político diríamos “recalculando”, ojalá que se le recalcule y vuelva a su estado original o incluso teniendo en cuenta todo lo que ha pasado, se lo pueda mejorar más aún. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos entonces a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la Afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por 13 votos. Los que estén por la negativa sírvanse marcar su voto. Un voto por la negativa. Queda aprobado por mayoría.-----
BENITO JUAREZ, 15 DENOVIEMBRE DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PJ - PROYECTO DE COMUNICACIÓN: PREOCUPACIÓN POR LA REGRESIÓN Y DESNATURALIZACIÓN DEL PROGRAMA PROGRESAR BAJO LA GESTIÓN CAMBIEMOS.

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR MAYORÍA, 13 VOTOS POR LA AFIRMATIVA, DE LOS CUALES 7 VOTOS PERTENECEN AL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ Y 6 VOTOS AL BLOQUE CAMBIEMOS Y UN VOTO POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE CAMBIEMOS, ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 36/2019.-

VISTO:

QUE EL PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES DE ARGENTINA - PROGRESAR - FUE IMPLEMENTADO EN 2014 Y TENÍA POR FIN GARANTIZAR UNA TRANSFERENCIA MONETARIA A LAS Y LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 24 AÑOS QUE ESTUDIARAN Y CUYO HOGAR NO RECIBIERA MÁS DE UN SALARIO MÍNIMO

CONSIDERANDO:

QUE DURANTE EL GOBIERNO DE CAMBIEMOS, EL MENCIONADO PROGRAMA DE BECAS HA SUFRIDO VARIAS MODIFICACIONES DE IMPACTO NEGATIVO.

QUE EN TÉRMINOS DE ACCESO, EL MISMO HA DEJADO DE SER UNIVERSAL PARA PASAR A AJUSTARSE AL PRESUPUESTO PREVISTO, OBSERVANDO TAMBIÉN LIMITACIONES EN CUANTO A LA RENOVACIÓN, QUE DEJA DE SER AUTOMÁTICA Y PASA A EXIGIR UN TRÁMITE ADICIONAL.

QUE RESPECTO DE ESTE ÚLTIMO REQUISITO, NO DEJA DE SORPRENDER QUE, PARA LA MISMA FECHA, EL GOBIERNO HAYA PUBLICADO UN DECRETO DE SUPUESTA DESBUROCRATIZACIÓN, QUE APUNTA A REDUCIR TRÁMITES PARA LAS EMPRESAS,



PERO APLIQUE EL CAMINO INVERSO CON LAS Y LOS JÓVENES DEL PRESENTE PROGRAMA.

QUE EN TÉRMINOS DE CONCEPCIÓN DEL PROGRAMA, EL PLAN ORIGINAL TENÍA UNA MIRADA INTEGRAL RESPECTO DE LAS Y LOS JÓVENES, Y NO SE LIMITABA MERAMENTE A UNA AYUDA ECONÓMICA PARA SOSTENER LA ACTIVIDAD EDUCATIVA.

QUE UNA MUESTRA DE ESTA MIRADA INTEGRAL ERA EL REQUISITO QUE ESTABLECÍA QUE LOS BENEFICIARIOS CUMPLIERAN CON UNA CONSULTA DE SALUD OBLIGATORIA ANUAL EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS, DONDE SE DISPUSIERON OPERATIVOS EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES DONDE LAS Y LOS JÓVENES PODRÍAN ACERCARSE Y CUMPLIR CON EL REQUISITO DE LA CONSULTA MÉDICA Y TUVIERAN ACCESO A ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN CASO DE DEMANDARLO.

QUE POR LO ANTES MENCIONADO EL PROGRAMA ERA ADMINISTRADO POR UN CONSEJO INTERMINISTERIAL DONDE PARTICIPABAN MÁS DE UN MINISTERIO, EVIDENCIANDO QUE EL OBJETIVO NO SOLO ERA EDUCATIVO SINO DE INCLUSIÓN INTEGRAL.

QUE DESDE PRINCIPIOS DE 2018, EL PROGRAMA PASÓ A LA ÓRBITA EXCLUSIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (QUE POR LAS DESJERARQUIZACIONES MINISTERIALES TAMBIÉN SE REDENOMINÓ DE CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA). QUE EN TÉRMINOS DE EQUIDAD, EL PROGRAMA CAMBIÓ DRÁSTICAMENTE, YA QUE DE SER UN DERECHO CON LA FINALIDAD DE EQUIPARAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES DE MENORES INGRESOS, SE CONVIERTE EN UN PROGRAMA MERITOCRÁTICO ATADO AL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

QUE LAS BECAS PROGRESAR SON PROFUNDAMENTE REGRESIVAS, YA QUE ES AMPLIAMENTE RECONOCIDA POR LOS ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN LA DIFICULTAD DE LAS Y LOS JÓVENES PROVENIENTES DE HOGARES DE BAJOS INGRESOS QUE SON PRIMERA GENERACIÓN UNIVERSITARIA PARA INCORPORARSE AL SISTEMA EDUCATIVO Y SOSTENER LOS ESTUDIOS EN EL TIEMPO.

QUE EL REQUISITO DE APROBACIÓN DEL 75% DE LAS MATERIAS (A DIFERENCIA DE LAS 2 MATERIAS ANUALES DEL PROGRAMA PROGRESAR), COMO TAMBIÉN EL ESTABLECIMIENTO DE MONTOS DIFERENCIALES MUY SIGNIFICATIVOS EN FUNCIÓN DE LAS MATERIAS APROBADAS Y DEL PROMEDIO ACADÉMICO DISCRIMINA FUERTEMENTE A LAS Y LOS JÓVENES DE MENORES INGRESOS.

QUE LAS TRANSFORMACIONES DE LAS BECAS PROGRESAR ADOLESCEN DE UNA MIRADA DE GÉNERO EN EL DISEÑO DE LA POLÍTICA YA QUE LAS ALUMNAS DE MENORES INGRESOS SON DOBLEMENTE DISCRIMINADAS POR ESTE ESQUEMA MERITOCRÁTICO, YA QUE LA MAYOR CARGA DEL CUIDADO RECAE SOBRE LAS MUJERES Y PONE EN DESVENTAJA A LAS ALUMNAS PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE CANTIDAD DE MATERIAS APROBADAS.

QUE, SI BIEN EL PROGRESAR ESTÁ ORIENTADO JUSTAMENTE A JÓVENES EN ETAPA REPRODUCTIVA (ENTRE 20 Y 30 AÑOS), EL REQUISITO DE 75% DE MATERIAS APROBADAS IMPLICA QUE UNA ALUMNA QUE HAYA SIDO MADRE MUY DIFÍCILMENTE PUEDA CONSERVAR LA BECA AL AÑO SIGUIENTE SI PIERDE UN CUATRIMESTRE — AL MENOS- POR CAUSA DE LA MATERNIDAD.

QUE EL PROGRAMA DE BECAS, A DIFERENCIA DEL PLAN PROGRESAR, SOLAMENTE CUBRE 10 CUOTAS ANUALES CUANDO UNO DE LOS REQUISITOS ES QUE LOS ALUMNOS NO TENGAN TRABAJO REGISTRADO.

QUE EN DEFINITIVA, NO SOLO ENCONTRAMOS EN ESTE PROGRAMA UNA MODIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DESTINADAS EN FUNCIÓN DE REDUCCIONES AÑO A AÑO, Y UNA CAÍDA MUY IMPORTANTE EN TÉRMINOS REALES DE LOS



INGRESOS PERCIBIDOS POR LA BECA INDIVIDUAL, SINO TAMBIÉN LA REFORMULACIÓN DE SU CONCEPCIÓN ORIGINARIA, PASANDO DE UNA CONCEPCIÓN DE CARÁCTER UNIVERSAL EN SU COBERTURA Y UN ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS, SE DIO LUGAR A LA APARICIÓN DE CRITERIOS SELECTIVOS Y MERITOCRÁTICOS QUE EN LOS HECHOS SE TRADUCEN EN MECANISMOS EXCLUYENTES PARA LAS Y LOS JÓVENES DE MENORES INGRESOS.

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN Y DESACUERDO POR LAS MEDIDAS REGRESIVAS, LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS Y LA PROFUNDA REFORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y ALCANCES EN EL PROGRAMA " BECAS PROGRESAR" EN DETRIMENTO DEL ANTERIOR "PROGRAMA PROGRESAR" DURANTE LA GESTIÓN DE CAMBIEMOS 2015-2019.

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACIÓN Y LOS Y LAS PRESIDENTES DE TODOS LOS BLOQUES QUE LA CONFORMAN, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL, INVITÁNDOLOS A QUE SE EXPRESEN EN EL MISMO SENTIDO.

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra "X" N° 134/2019 – Proyecto de Comunicación – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Preocupación y repudio, golpe de Estado en el hermano país de Bolivia.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Hemos hablado a lo largo del tiempo en este recinto que no son muchas las ocasiones en las cuales por ejemplo repudiamos algo o en la medida de lo posible ponernos de acuerdo en estas cuestiones ya que hay algunas que son integrales y la defensa de la democracia es una de ellas y el repudio a los golpes de Estado como en lo que ha ocurrido claramente en Bolivia es otra. Muchísimas organizaciones de derechos humanos, partidos políticos como el partido Justicialista, la Unión Cívica Radical por nombrar a los mayoritarios se han expresado claramente levantando la voz para repudiar lo que ha pasado en nuestro país vecino y lo que nos hace pensar esto y es como una invitación a pensarlo todos juntos, digo todos tenemos responsabilidad en esto, ¿alcanza con ganar las elecciones para que quien gobierna tenga el control de un país?, porque estas preguntas son las que nos hacemos nosotros cuando vemos esta clase de situaciones que van pasando y también nos obliga, hoy charlábamos con un gran formador que es Néstor Borri y no decía esta clase de situaciones que están pasando en América Latina, lo que sucede en Chile, lo que está pasando en Bolivia ahora es como de alguna manera nos obliga a perder la inocencia sobre los verdaderos poderes que también son los que ponen y sacan gobiernos o al menos ayudan o colaboran de diferentes maneras para que esto suceda. El poder se expresa de maneras diferentes y la coerción, la fuerza, la hegemonía de esa fuerza también. Que los militares bolivianos hayan pedido la renuncia a su jefe de alguna manera, al Presidente de la Nación es no sólo una clara muestra de sedición sino es lo que muestra claramente dónde está este problema y la necesidad de condenar lo que ha pasado sin condiciones, sin condiciones, dejando bien en claro que América Latina más con la historia que tiene, tiene que ser absolutamente clara en esta clase de situaciones. Así que simplemente pero contundentemente marcar nuestro repudio, que es muy preocupante que hoy a esta altura de la modernidad esté pasando lo que pasa y que bueno solamente en la profundización de la democracia es que vamos a encontrar que esta patria grande que es América Latina no tenga que volver a pasar por esta clase de situaciones. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Degreaf.-----



CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Quiero expresar que dentro del bloque hay distintas opiniones. Conformamos un espacio con distintos pensamientos y no todos estamos de acuerdo con algunas cuestiones y este es un caso claro en el cual por ahí no tenemos la misma visión, por lo menos yo, en mi caso, voy a hablar por mi caso. Sé que se han producido discusiones, se siguen produciendo aún si esto es o no un golpe de Estado más allá de algunas cuestiones que tienen algún indicio y otras que no lo tienen que por eso es que a mi criterio tengo dudas de que sea un golpe de Estado. El Presidente Morales renuncia después de 14 años de gobierno y lo hizo después de esas elecciones comprobadas que fueron fraguadas que lo declararon ganador por un nuevo período y que debió enfrentar la resistencia del pueblo, la ciudadanía que no toleró que les roben esas... que se roben esas elecciones. Ante la movilización popular de casi tres semanas... de tres semanas porque esto fue en octubre a noviembre, las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad expresaron que no iban a reprimir a quienes ellos identificaron como, también como ellos, pueblo y que se manifestaban en contra de este acto de corrupción ¿no? Y acá arranca el final del gobierno que aún se discute si fue golpe de Estado o no, como lo decían claramente. En su mundialmente diccionario de ciencia política el italiano Norberto Bobbio dejó una definición básica, un mínimo denominador que describe los golpes de Estado a través de la historia y de los diferentes contextos coyunturales dice que: “el golpe de Estado es un acto llevado a cabo por parte de órganos del mismo Estado, para que sea un golpe de Estado”. No es redundante pero es así, tienen que ser parte, órganos de un mismo Estado para que sea un golpe de Estado. Y la pregunta entonces para entender qué es lo que sucedió en Bolivia es si realmente hubo participación de elementos del Estado en los eventos que terminaron con el anuncio de renuncia de Evo Morales y de su Vicepresidente Álvaro García Linera. En este caso, luego de tres semanas de descontrol con la policía amotinada en algunos Departamentos por negarse a reprimir, el Presidente Morales solicita a quien él mismo calificaba como su hermano Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, así lo he visto en varias filmaciones ahora siguiendo esto, la participación del ejército para reprimir ante el acuartelamiento de las tropas policiales y el resultado fue que el Comandante en Jefe, lo hemos visto en videos al mismo comandante lo hemos visto al mismo Presidente decir esto, le sugirió que renunciara para permitir la pacificación de Bolivia ¿no? Y la pregunta es: ¿un Presidente en uso de su autoridad como máximo gobernante debió aceptar mansamente la sugerencia, o debería haberle pedido a su comandante inmediatamente la renuncia y actuar en consecuencia siguiendo la cadena de mando? Y si realmente querían un golpe de Estado que lo hicieran efectivo llevándose lo detenido o asumiendo la responsabilidad, ¿no!, firmó... no lo hizo y sí firmó la renuncia y se fue. Por eso Señora Presidente yo creo que acá está demostrado que el Presidente Evo Morales no tuvo la autoridad y la valentía suficiente para afrontar ante su pueblo el error garrafal de ser el responsable del levantamiento cívico que no ocurrió como lo han dicho también muchas personalidades pero como lo dijo el Secretario General de la OEA, no ocurrió el 10 de noviembre cuando renuncia, sino este levantamiento fue el 20 de octubre cuando se cometió el fraude electoral. Por eso Señora Presidente en cuanto a este proyecto de comunicación y en su articulado sobre todo el primero que es el que define, yo estoy de acuerdo con algunas cuestiones como por ejemplo la preocupación por la situación de Bolivia y también con la salida institucional como se pide acá con elecciones limpias, transparentes y sin proscripciones, lo que no puedo... por esto no puedo votarlo a favor en el tema del golpe de Estado porque no tengo la seguridad de que haya sido un golpe de Estado, tampoco en contra porque adhiero a lo expresado como dije a lo que se refiere a la preocupación y a las elecciones limpias, transparentes y sin proscripciones que se tienen que dar en 90 días según lo marca la Constitución y que vuelva a ser Evo Morales el Presidente o quienquiera que sea pero con elecciones limpias y transparentes. De este modo Señora Presidente solicito cuando se produzca la votación al Cuerpo autorización a abstenerme en mi votación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidenta. Bueno en referencia a lo que decía el concejal preopinante creo que obviamente cada uno tendrá su opinión al respecto y cada uno por ahí lee o se



informa en lo que se siente más identificado, así como hizo referencia a algún autor el concejal hay otra que prefiero leer que se llama Érica de Bruin que es profesora del colegio Hamilton de Estados Unidos Nueva York, que es especialista en ciencias políticas y relaciones cívico militares y en el caso de ella por ejemplo con la cual coincido, considera que no hay ningún tipo de dudas con que se ha tratado de un golpe de Estado por el rango militar que tiene la persona que incitó al Presidente a retirarse del cargo, en épocas como las actuales no es necesario un acto de violencia sino ya este tipo de declaraciones públicas y con el rango de comandante que tienen las Fuerzas Armadas claramente son tomadas como una amenaza. Para muchos autores el golpe de Estado ya está conformado con la violencia o con la amenaza de violencia. Así que bueno podemos estar discutiendo si queremos toda la noche, cada uno tendrá su opinión. Yo me voy a quedar tal vez con dos líneas, un pequeño párrafo del Concejal Lorenzo donde dice "que queda evidenciado además, que detrás de este golpe de Estado se esconden oscuras intenciones de apropiarse de los recursos naturales nacionalizados por ese país", porque insisto, cada uno, toma las interpretaciones que siente que más lo representan y si me permiten voy a leer unos pequeños párrafos del libro Venas abiertas de América Latina de Eduardo Galeano, hay un capítulo que se llama "El subsuelo también produce golpes de Estado, revoluciones, historias de espías y aventuras en la selva amazónica" y ahí Galeano decía que en Brasil los espléndidos yacimientos de hierro del Valle de Paraopeba derribaron dos presidentes, Quadros y Goulart antes de que el mariscal Castelo Branco que asaltó el poder en 1964 lo cediera amablemente a Mining Co. También dice que el dictador René Barrientos se apoderó de Bolivia en el '64 y entre matanza y matanza de mineros otorgó a la firma Philips Brothers la concesión de la mina Matilde que contiene plomo, plata y grandes yacimientos de cinc con una ley 12 veces más alta que la de las minas norteamericanas. También que en Perú en 1968 se perdió misteriosamente la página número 11 del convenio que el Presidente Terry había firmado a los pies de una filial de Stándard Oil y el general Velasco Alvarado derrocó al Presidente, tomó las riendas del país y nacionalizó los pozos y las refinerías de las empresas. En Venezuela el gran lago de petróleo de Stándard Oil y de Gulf tiene... en ese lugar tiene el asiento la mayor misión militar norteamericana de América Latina. Los frecuentes golpes de Estado de Argentina estallan antes o después de cada licitación petrolera. Yo prefiero seguir pensando que esto es un golpe de Estado y que atrás de las grandes reservas de litio de nuestra hermana Bolivia tiene mucho que ver los sucesos que hoy lamentablemente los bolivianos están viviendo. Me quedo con lo que yo creo y con lo que yo pienso. Por supuesto sin negar la opinión de cualquiera de los aquí presentes. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Gracias Señora Presidenta. Bueno acuerdo con lo que ha dicho la Concejal Corro en cuanto a la pluralidad de voces y al modo que cada uno tiene de ver aunque para también cada uno de nosotros pueda haber hechos que puedan definir claramente que esto es un golpe de Estado. Se habló de la valentía de Evo, ¡mamita!, que nacionalizar los recursos naturales en un país que siempre estuvo manejado desde afuera para un dirigente indio, negro, dirigente sindical, cocalero, acompañado por un hombre blanco, educado, universitario como García Linera, por ahí fue mucho para una parte del país que no soportaba más esto, digo, en otros lados tuvieron otras estrategias, digo en Brasil el impeachment ese que hicieron con Dilma, lo que pasó con Lula, lo que pasó con Lugo en Paraguay pero acá no, acá fueron al hueso, pero también decían que en esa valentía quizás tendrían que haberle dicho "señor váyase a su casa, renuncie". Bien vale aclarar que el ejército es parte del Estado, esta es una de las cuestiones que estaban recién sobre la mesa, pero lo otro es que además ese jefe del ejército y las fuerzas de seguridad se retiraron hasta de la casa de gobierno, no quedó nadie, ni siquiera en la casa de las familias de muchos de los dirigentes, no sólo de Evo Morales, casas que arrasaron, que quemaron, incluso la de una intendenta, imagínense en un pueblo como éste ¿no?, de una intendenta que la sacaron primero de los pelos después se lo cortaron y además de que le prendieron fuego la casa hasta la orinaron públicamente delante de los vecinos, digo yo creo que las cuestiones tan claras por eso ha merecido en el gran espectro de la política



nacional y latinoamericana y mundial por así decirlo el repudio porque claramente es un golpe de Estado, después quizás aquellos que generalmente tratan de encontrar una tercer vía donde no la hay y este es un caso claro, bueno quizás pensarán de otra manera y también es legítimo. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal María Paz Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. No muy breve, después a todos los ediles que me antecedieron en la palabra, remarcar algunas cosas. Yo nací en el año `83, soy hija de la democracia, con esto quiero decir que no concibo y no conozco otra forma de vivir que no sea en democracia, ¡gracias a Dios! Pero me siento también en la obligación ética y moral de decir todo. Es terrible, los hechos que está pasando la sociedad y el pueblo hermano de Bolivia, ¡es terrible! La violencia, recién relataba el concejal las denigraciones y las faltas a los derechos de los seres humanos, pero también es un golpe a la soberanía de un país, a la institucionalidad, buscar perpetuarse en el poder a través de maniobras un tanto fraudulentas, ¡no dicho por mí!, sino por organismos internacionales también. En mi caso lo voy a votar a favor a este proyecto porque comparto plenamente la preocupación por esto que está pasando, pero como decía anteriormente también siento la obligación ética y moral de contarle a mis hijos toda la verdad porque tanto yo como muchos de mi generación muchas veces nos han contado la historia a medias y por eso decidí decir estas palabras. Muchas gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal María Elena Bilbao.-----

MARÍA ELENA BILBAO: Por supuesto que acepto absolutamente el pensamiento de todos, sin embargo me parece que tenemos un compromiso irrestricto con la democracia y la democracia en este momento con dos o tres elementos de la historia de Bolivia se pone absolutamente de manifiesto. Para empezar un Presidente es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas en la República de Bolivia y en todas las democracias occidentales y esto significa que tiene el monopolio de la fuerza, esto quiere decir que todos le están subordinados, todas las fuerzas de seguridad y armadas le están subordinados y cualquiera que por la razón o esgrimiendo la Biblia, una campana o las ganas de sacarlo del Palacio del Quemado alcanzan para reconocer detrás de eso un atentado, un golpe de Estado que es lo que se llama, por lo menos para mí. Decía sin embargo que es legítimo y pasó en Argentina en el año `55 con el golpe a Perón cuando en circunstancias muy parecidas a las de Evo Morales que no trasciende probablemente en la prensa porque hay intereses y ya sabemos, la cuestión es que Perón también dudó en cómo le ofrecían algunos miembros de la CGT entregar armas a la gente para defenderse y Perón dijo que no. Y Perón dijo que no probablemente por la misma razón por la que Evo Morales dijo que no y prefirió correr con la triste finalización de un gobierno que va a pasar a la historia como pasó en el de Víctor Paz Estenssoro, los dos únicos presidentes bolivianos que hicieron una reforma agraria, que reconocieron el voto universal, que entregaron y convirtieron a la minería en una riqueza no solamente para los sueños, para los patiños, para los dueños del oriente boliviano donde está Beni, donde está Santa Cruz de la Sierra, hay enormes intereses y estos intereses se han expresado de una manera tan cruel que cualquiera que vaya a Bolivia puede ver a la gente en la calle, podía ver gente en la calle comiendo, vendiendo, haciendo sus necesidades, yo lo he visto y por esto lo digo con una falta de respeto desde la época colonial en adelante por las distintas y mayoritarias clases sociales como los aborígenes, los aymaras, los quechuas, finalmente también esto es opinable pero no en mi caso, yo tengo una decisión absoluta respecto de que los dueños de la tierra eran ellos y en cualquier caso lo que se puede llegar a hacer con el paso del tiempo y con las trampas y con un capitalismo que no cesa en sus intentos de quedarse con todo, porque tiene una avaricia que ya es inocultable y porque Estados Unidos está haciendo lo mismo y tiene una avaricia que es inocultable y utilizan la prensa, utilizan a los evangelistas, sacaron a la calle grupos de civiles que hacía ya un tiempo atrás estaban organizándose y salieron a quemar casas, a quemar dirigentes, le rompieron todo, me imagino que un Presidente como yo decía hace rato de Perón, tiene que pensar dónde está el límite, dónde está el respeto, en un mundo tan convulsionado en el cual la comunidad europea se calló la



boca, el Presidente de Estados Unidos disfrutó públicamente que vinieran tiempos democráticos y todos vimos cómo el avión que mandó el Presidente de México estuvo a punto de no poder sobrevolar sino por el mar para poder llegar a destino, con lo cual la conclusión que por lo menos uno se permite sacar es que no solamente se contentaban con hacerse de nuevo con las riquezas, repartirlas de modo diferente, volver las cosas a como estaban sino que en una de éstas hasta que no estuviera muerto no cesaban y entonces no está solamente la democracia en Bolivia ni en Ecuador de nuevo, ni en Haití de estos días pero como son negros no importa, no ha salido ni en los diarios. Argentina está de nuevo en un debate por sostener la democracia, porque como decía el concejal hace un momento Lorenzo y si no alcanza con los votos, si lo que se está necesitando es otro compromiso o quizás ni siquiera con eso alcance, éste capitalismo financiero es voraz o acaso no es cierto que está degradando el planeta, o acaso no es cierto que la vida humana, la vida de las especies tiene un límite, se está hablando de tres generaciones y sin embargo las cosas siguen. Yo no los quiero convencer. Mi adhesión a la democracia es de nuevo para siempre. Evo Morales es una persona que admiro, a mi juicio ha hecho lo que espero de cualquier Presidente que haga una gestión política que los abarque a todos. No estoy de acuerdo con que hubo fraude. Las Naciones Unidas, el Banco Mundial, todos los organismos internacionales a mi juicio están cooptados por este proyecto económico y por este afán del Presidente actual Donald Trump de quedarse con el patio trasero. Estados Unidos se ha retirado del Asia Menor. Asia Menor se le llama toda la parte este del Mediterráneo donde hay petróleo todo el mundo sabe, ya negoció con los Emiratos ya tiene el petróleo que necesita, ya destruyó todo lo que podía oponérsele y ahora venimos a América. Ojalá nos equivoquemos pero me parece que tenemos que tener otra decisión. La democracia también hay que reformularla. Es otra cosa la democracia, ya no es la división de poderes, ya no es solamente el voto es otro compromiso. Tendremos que dejar de lado peleas vanas, peleas tontas porque en el fondo vamos a perder todos. Yo recuerdo como uno de los hechos más importantes en mi vida un viaje al Cerro del Potosí. En el Cerro del Potosí que es el más antiguo y aquel por el cual España conquistó a América se acuñó la primera moneda de Argentina, la asamblea del año XIII acuñó esa moneda y hasta el día de hoy saquen si tienen en sus bolsillos una moneda de un peso y hay billetes que dicen “en paz y libertad” en unión perdón, “en unión y libertad”. En 1813 fue nuestra decisión de paz y libertad, para siempre y para América, no solamente para nosotros. Sinceramente el Presidente Evo Morales y el pueblo de la República plurinacional de Bolivia necesitan de la comprensión de los hermanos de América porque algún día podemos ser nosotros. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. La verdad es que estamos todos preocupados por la situación de Bolivia y que también tenemos que hablar de Chile ¿no? Porque son dos países hermanos que están con una problemática donde lo importante es su paz social y me parece que no podemos tener distintas varas para medir lo que pasa en Chile con lo que pasa en Bolivia. Nosotros claramente rechazamos cualquier tipo de violencia. La violencia física, la violencia institucional porque también entendemos, en particular entiendo yo que también se genera violencia institucional cuando un Presidente elegido en forma democrática después desoye un referéndum de la comunidad, de la población e inclusive después se hace este intento de fraude o fraude no lo sabemos en las elecciones, eso también es una forma de violencia que después desencadena en todas estas cosas que estamos viendo hoy. Yo creo que, para ser corto, todos queremos una democracia fuerte no queremos una democracia devaluada y queremos una democracia con institucionalidad, con elecciones libres sin trampas sin fraude y sobre todo queremos una democracia y una región en paz. Muchas gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno ya se adelantó la participación de algunos integrantes de este bloque en la que como se dijo hemos tenido visiones, no digo opuestas pero sí



que nos diferencian y que por supuesto la vamos a expresar no tenemos la obligación de tener disciplina de bloque, cada uno manifiesta su pensamiento y lo hace con total libertad. Yo no voy a dar vueltas ni le voy a buscar etimológicamente ni semánticamente sentido a ninguna palabra, para mí, esto es personal, lo que ha ocurrido en Bolivia es lisa y llanamente un golpe de Estado. Lo digo desde una posición porque vengo de un partido que ha sufrido la intervención y le ha costado tres presidentes electos por el voto popular. Como alguien decía acá recién que huele a nacionalización de recursos mineros o petroleros, el 06 de septiembre de 1930 se dijo que ese golpe entre otras cosas olía a petróleo. Pero además porque ayer escuchaba algunas consideraciones de algunos diputados y creo que fue Felipe Solá que se dice que va a ser canciller, que él decía que no había que buscar de formalismos o tecnicismos a la palabra, digo creo si me equivoco le voy a dar la palabra a cualquier concejal para que me corrija, yo creo que sí que hay que buscarle el tecnicismo y el formalismo de lo que significa un golpe de Estado: interrupción por la fuerza por un mecanismo no previsto..., interrupción de un mandato de un Presidente por un mecanismo no previsto por la Constitución y por instituciones que tienen que respetar el mando. En este caso tienen la característica todos los presidentes que son jefes de las fuerzas armadas, después si fue sugerencia si fue por la fuerza si fue por lo que sea, fue. Por lo tanto me parece Señora Presidente que discutir algo que América Latina creí que ya lo había superado que tenemos que estar debatiendo si es un golpe de Estado desde la opinión y por supuesto que todas las opiniones son valaderas y respetables, pero también tenemos que decir que es el rompimiento de una voluntad popular un mandato que no termino de cumplirse, tendremos después las opiniones políticas y que como tal son subjetivas del gobierno de Evo Morales, del gobierno y de lo que ha sido el plebiscito o esta elección y quizás del gobierno voy a decir, no nadie me va a objetar lo que digo que haya sido un buen Presidente, es probable que haya sido uno de los mejores presidentes que ha tenido Bolivia. También voy a decir y es opinable que quizás se haya equivocado, pero es opinable, como dicen las opiniones políticas están cargadas de subjetividades pero el hecho concreto es que hay un rompimiento del orden institucional que no deja terminar el mandato a un Presidente elegido por el voto popular porque en este caso la intervención de un organismo, como son las Fuerzas Armadas, que le tienen que responder al Presidente. Desde ese punto de vista Señora Presidente le tengo que decir porque además alguien decía que es hija de la democracia y qué bueno, los que tenemos un poquito más de año y teníamos como empezábamos nuestra vida política por decirlo de alguna manera quizás me quede grande, militábamos por esto, militaba para que se instalara la democracia en América Latina, con julio María Sanguinetti, con Tancredo Neves en los `80 en Brasil, con Raúl Alfonsín, a Chile le costó más porque además quizás también la oposición en Bolivia tenga parte de culpa de lo que ha pasado porque hoy consideramos que hay fraude, que no es legítimo, bueno muchachos fueron a una elección, la OEA vino a verificar o controlar el comicio, dio su opinión. El Presidente tardó, es probable que haya tardado y convocó nuevamente a elecciones. Por eso Señora Presidente me parece que hay posturas y esto es muy humilde lo que voy a decir quiero que no se malinterprete, que creo que están fuera de debate y vuelvo a lo mismo lo político es subjetivo, lo instrumental lo formal está claramente determinado en que esto ha sido un golpe de Estado. Por eso Señora Presidente lo voy a decir, en memoria por la historia de América latina, la memoria de los que no están, por los que lucharon, por los que militaron para restablecer la democracia en América Latina yo voy a votar este proyecto que repudia lo que ha pasado en Bolivia. Así que no tengo más nada que decir y lo tenía que expresar, sé que el bloque ha dado libertad cada uno opine y vote como su conciencia o su manera de pensar pero me parece que no podía dejar de mencionar y expresar lo que estoy diciendo. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Gracias Señora Presidente. Bueno como se dijo el bloque por ahí tiene diferentes posiciones lo cual está bien, creo que es bueno en ciertos temas poder disentir con todo respeto. No me creo el dueño de la verdad pero tengo opinión formada al respecto. Creo que coincido con lo que dijo el concejal Carlos Degreef, no creo que lo de Bolivia sea un golpe de



Estado. Yo considero al igual que la mayoría de los países que se han expedido en este tema, considero que el golpe de Estado tiene otras características, sobre todo una básica ¿no?, fundamental que es el arrebato del poder por intermedio de la fuerza, que generalmente esto se hace a través de las fuerzas armadas que dejan de responderle a un Presidente electo y por la fuerza y, mediante seguramente arrestos y todo lo que hemos visto en los diferentes golpes militares cortan un mandato elegido por el pueblo, un mandato de un Presidente. Acá no pasó, hubo una sugerencia del Jefe de las Fuerzas Armadas en virtud de una situación social que se estaba tornando cada vez más caótica y también hay que decir esto que no puede pasar creo yo así porque si, cuando hablamos de Evo Morales, de sus logros o si hizo un buen gobierno o hizo un mal gobierno no podemos dejar de decir, si somos hombres de la democracia como todos los que estamos acá, si creemos en el sistema democrático no podemos dejar de soslayar lo que es la importancia y lo negativo de un intento de fraude en una elección popular, el acto sagrado de la democracia, el acto más simbólico de la democracia es el llamamiento dentro de un período estipulado por la Constitución de los países, el llamamiento a la sociedad para que se exprese y diga mediante su voto quién quiere que los gobierne en el próximo período, fraguar este acto sagrado de la democracia, romper este pacto de un gobierno de las instituciones con la sociedad no tiene perdón para un hombre que se dice democrático. Entonces no podemos dejarlo pasar como un detalle, como algo al pasar que el Señor Evo Morales según lo dijeron ¡no! personas heladas, organismos internacionales, organismos internacionales de derechos humanos, la OEA (Organización de Estados Americanos), la ONU, tuvo un intento de fraude porque había un resultado electoral que le era esquivo para lo que él pretendía entonces decidió fraguar un escrutinio y esto no es algo menor porque si no ¿de qué democracia estamos hablando? Yo creo que esta cuestión es fundamental. En virtud como dijo el Concejal Degreeef de esta situación, los pueblos de hoy en día y gracias a Dios reaccionan ante una injusticia de semejante envergadura y esto se transforma en un caos social y de ahí la sugerencia a un Presidente que ya no contaba con ningún tipo de legitimidad después de haber cometido este hecho gravísimo para las instituciones y para todos los países del mundo que viven en democracia, la sugerencia de que ante esta falta de legitimidad de un paso al costado, ¡que no es un golpe de Estado!, sí es un llamamiento para evitar mayor derramamiento de sangre. O sea yo creo que dos puntos que no podemos tocarlos así a la ligera como que fue un golpe militar de los que estábamos acostumbrados porque a un grupo de trasnochados se le ocurrió sacar del gobierno a un Presidente electo. Así que, son diferentes opiniones, respeto todas las opiniones por supuesto no solamente las de mí bloque sino las del bloque de la oposición pero en virtud a estas cuestiones que realmente no están reflejadas en este proyecto, porque yo desde esta banca lo digo abiertamente, ¡yo repudio todos los golpes de Estado!, ¡repudio todos los golpes de Estado! Esto no creo que se necesite rubricarlo en un proyecto ni nada, creo que todos acá vamos a repudiar los golpes de Estado pero no quiere decir que vamos a votar un proyecto donde hay una opinión sesgada de la situación de Bolivia y donde hay algunas cuestiones que hacen a lo que ven como golpe de Estado que nosotros al menos no lo estamos viendo. Así que con estas diferentes visiones yo voy a pedir autorización para abstenerme. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Si me reemplazó un minuto el Señor Vicepresidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PÉREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Condeno absolutamente lo que está pasando en la República de Bolivia en estos días. Bolivia viene atravesando una crisis política por distintos factores, por acumulación de distintos factores pero esto igual no justifica lo que está pasando en Bolivia. Yo me quiero referir a la defensa de la democracia. Todos los que nos encontramos acá somos personas que defendemos la democracia porque tenemos en claro que tenemos que respetar la Constitución y las leyes, es decir, las normas y los procedimientos y es fundamental estar de acuerdo en eso, porque es la única forma que podemos organizar nuestras diferencias porque dentro de una democracia hay diferencias, hay diferencias de pensamiento y las



normas y el estar de acuerdo con las normas y los procedimientos eso nos permite zanjar y regular nuestras diferencias. Anoche mirando... bueno después de una reunión me enganche más tarde, al Diputado Nacional Negri en el discurso en la Sesión Especial que se hizo en la Cámara de Diputados puntualmente por este tema también, para mi dio una definición sobre la democracia que la verdad que suscribo, totalmente suscribo. El anuncia tres principios fundamentales de la democracia. La soberanía popular. La institucionalidad plena con respecto al funcionamiento de los poderes. Y elecciones libres, transparentes, sin trampas y sin fraude. Esos son los puntos fundamentales y los principios básicos de una democracia. Y la verdad que los suscribo todos. También agregó otro más, la alternancia, fundamental para la democracia, la alternancia. Yo vivo de esa manera, yo trato... no trato, respeto y creo en la soberanía popular, respeto las instituciones, la división de poderes y también respecto y mucho la voluntad en las elecciones. La verdad que llevamos por suerte más de 36 años donde, no por suerte acá estoy confundida, es por la voluntad de todos los argentinos que vivimos hace 36 años con la democracia y en democracia. Por eso yo voy a acompañar este proyecto lo que sí pido y deseo de todo corazón es el rechazo y seguir insistiendo en el rechazo a cualquier golpe contra la democracia y abogo sinceramente por un inmediato restablecimiento del estado de derecho en el país vecino que garantice la realización de elecciones transparentes en cumplimiento de sus normas constitucionales, eso es lo que deseo para nuestros hermanos bolivianos. Nada más Señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a poner a votación el proyecto de comunicación. ¿Había una modificación en el articulado? Entonces vamos a leer antes de poner a votación el artículo uno como quedó redactado.-----

SECRETARÍA: Artículo primero: el Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez manifiesta su preocupación y repudio por el golpe de Estado efectuado en el Estado Plurinacional de Bolivia, rechazando la violencia en cualquiera de sus formas, expresando con claridad que la salida institucional debe ser en elecciones limpias, transparentes, sin fraudes ni proscripciones.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: El artículo dos queda exactamente igual. Bueno entonces pongo a votación... primero pongo a consideración las dos abstenciones que han solicitado los concejales Degreeef y Di Croce., si el Cuerpo autoriza. Se aprueba. Están autorizados a abstenerse. Entonces pongo a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado 12 votos y 2 abstenciones. En particular, artículo primero como lo hemos redactado: 12 votos por la afirmativa, artículo segundo: 12 votos por la afirmativa, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación. Hacemos un pequeño cuarto intermedio para bajar lo grabado hasta el momento.-----

BENITO JUAREZ, 15 DENOVIEMBRE DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PJ - PREOCUPACIÓN Y REPUDIO, GOLPE DE ESTADO EN EL HERMANO PAÍS DE BOLIVIA.

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR MAYORÍA, 12 VOTOS POR LA AFIRMATIVA, DE LOS CUALES 7 VOTOS PERTENECEN AL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ Y 5 VOTOS AL BLOQUE CAMBIEMOS Y 2 ABSTENCIONES DE LOS CONCEJALES DEGEEF CARLOS ALCIDEA Y DI CROCE LEANDRO DEL BLOQUE CAMBIEMOS, ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 37/2019.-

VISTO:



QUE CON EL GOLPE DE ESTADO CONCRETADO EN BOLIVIA EL DOMINGO PRÓXIMO PASADO SE TRUNCA UNOS DE LOS PROCESOS MÁS EXITOSOS DE LA REGIÓN LATINOAMERICANA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, CON LOGROS INDISCUTIBLES EN LO ECONÓMICO, EN LO POLÍTICO, EN LO CULTURAL Y EN LO ÉTNICO.

CONSIDERANDO

QUE FUERON MUY CLAROS EN SUS EXPOSICIONES TANTO EL PRESIDENTE EVO MORALES COMO EL VICEPRESIDENTE ÁLVARO GARCÍA LINERAS AL HABLAR A LA POBLACIÓN OFRECIENDO SU RENUNCIA AL MANDATO OTORGADO POR EL PUEBLO PARA QUE GOBIERNEN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

QUE HAN SIDO MÚLTIPLES EN AMÉRICA LATINA LAS MUESTRAS DE SOLIDARIDAD CON LOS MENCIONADOS MANDATARIOS COMO ASÍ TAMBIÉN CON TODO EL PUEBLO BOLIVIANO.

QUE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS, FIRMARON UN DOCUMENTO EXPRESANDO SU REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO REALIZADO CONTRA EL GOBIERNO POPULAR DE EVO MORALES Y ALVARO GARCÍA LINERA.

QUE ALGUNOS DE LOS MENCIONADOS ORGANISMOS FIRMANTES SON, ABUELAS DE PLAZA DE MAYO; MADRES DE PLAZA DE MAYO LÍNEA FUNDADORA ; FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR RAZONES POLÍTICAS; H.I.J.O.S. CAPITAL ; ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS; CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES ; LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS HUMANOS ; MOVIMIENTO ECUMÉNICO POR LOS DERECHOS HUMANOS ; ASOCIACIÓN BUENA MEMORIA ; APDH LA MATANZA ; FAMILIARES Y COMPAÑEROS DE LOS 12 DE LA SANTA CRUZ; COMISIÓN MEMORIA VERDAD Y JUSTICIA ZONA NORTE; FUNDACIÓN MEMORIA HISTÓRICA Y SOCIAL ARGENTINA Y MUCHOS MÁS FIRMANTES Y ADHERENTES QUE CON EL TRANSCURSO DE LAS HORAS SE FUERON SUMANDO.

QUE LA ACTITUD VIOLENTA DE GRUPOS QUE HAN DESOÍDO LOS LLAMAMIENTOS INTERNACIONALES Y DEL PROPIO GOBIERNO DE BOLIVIA CONMOCIONA Y VIOLENTA TODAS LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE LA VIDA DEMOCRÁTICA EN LA REGIÓN LATINOAMERICANA.

QUE NO ACEPTAR LA NUEVA CONVOCATORIA A ELECCIONES FORMULADA POR EVO MORALES, OCUPAR POR LA FUERZA ORGANISMOS PÚBLICOS, AMEDRENTANDO A LA POBLACIÓN Y A LOS PROPIOS FUNCIONARIOS Y FAMILIARES DE LOS INTEGRANTES DEL GOBIERNO MUESTRA UN PERFIL ALEJADO DE LOS VALORES DE LA PAZ, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.

QUE DESDE ESTE BLOQUE DE CONCEJALES ESTARNOS CONVENCIDOS DE EXPRESAR NUESTRO REPUDIO A ESTE GOLPE DE ESTADO, Y LLAMAMOS A LAS FUERZAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA HERMANA ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A NO RETROCEDER EN LOS AVANCES SOCIALES Y CULTURALES ALCANZADOS.

QUE TAMBIÉN DESDE NUESTRO BLOQUE DE CONCEJALES ADHERIMOS Y ACOMPAÑAMOS LA SOLICITUD DE LOS ORGANISMOS DE DDHH A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS DE LA REGIÓN QUE DESCONOZCAN AL GOBIERNO DE FACTO PROMOVIDO POR LOS OPOSITORES CARLOS MESA Y LUIS FERNANDO CAMACHO, Y CONTRIBUYAN AL RESTABLECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA DEL PAÍS HERMANO, CON TODAS LAS GARANTÍAS PARA QUE EL PUEBLO PUEDA ELEGIR CON LIBERTAD.

QUE ES NECESARIO EXPRESAR CON CLARIDAD QUE LA SALIDA INSTITUCIONAL DEBE SER CON ELECCIONES LIMPIAS, TRANSPARENTES Y SIN PROSCRIPCIONES.



QUE QUEDA EVIDENCIADO ADEMÁS, QUE DETRÁS DE ESTE GOLPE DE ESTADO, SE ESCONDEN OSCURAS INTENCIONES DE APROPIARSE DE LOS RECURSOS NATURALES NACIONALIZADOS POR ESE PAÍS.

QUE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SE EXPRESA POR EL PAÍS LÍMITROFE Y POR LOS CIENTOS DE MILES DE HERMANAS Y HERMANOS BOLIVIANOS QUE VIVEN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN Y REPUDIO POR EL GOLPE DE ESTADO EFECTUADO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, RECHAZANDO LA VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS, EXPRESANDO CON CLARIDAD QUE LA SALIDA INSTITUCIONAL DEBE SER CON ELECCIONES LIMPIAS, TRANSPARENTES, SIN FRAUDES NI PROSCRIPCIONES.

ARTÍCULO 2º : ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACIÓN Y LOS Y LAS PRESIDENTES DE TODOS LOS BLOQUES QUE LA CONFORMAN, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL, INVITÁNDOLOS A QUE SE EXPRESEN EN EL MISMO SENTIDO.

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- CUARTO INTERMEDIO

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, continuamos. Vamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 135/2019 – Proyecto de Comunicación – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Beneplácito por los 42 años de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala María Elena Bilbao.-----

MARÍA ELENA BILBAO: Gracias Señora Presidente. La historia de abuelas es una historia con raíces en el dolor, la cronología de una búsqueda más allá de los resultados concretos, una lucha inaudible de un grupo de mujeres a las que reunió una misma y dramática circunstancia, la pérdida de sus hijos y el secuestro de sus nietos. El cálculo estimado de jóvenes con su identidad cambiada es de 500, porque muchas familias desconocían el embarazo de sus hijas y otras no tuvieron los recursos necesarios para sostener la denuncia. Dos décadas pasaron hasta que se acumularon las evidencias necesarias para demostrar que la apropiación de niños durante la dictadura respondió a un plan sistemático, de eso se encargaron las abuelas, durante la dictadura hicieron las primeras cinco restituciones y de la colaboración del Blue Center de Estados Unidos se obtuvo lo que se llamó en homenaje a las abuelas de plaza de Mayo “el índice de abuelidad”, que demuestra la filiación analizando el ADN. Ya en democracia consiguieron que se designaran dos fiscales para que se abocaran a la búsqueda de los menores desaparecidos y la creación del banco nacional de datos genéticos en el que se guardarían muestras de sangre de todas las familias denunciadas hasta el año 2050 para cruzarlas con quienes se supone podrían tener lazos de filiación. En el año `93 se creó la Comisión Nacional del Derecho a la Identidad dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, los jóvenes con dudas sobre su identidad podrían acudir evitando la intervención de la justicia. Como institución, Abuelas no desechó ninguno de los caminos posibles para encontrar a sus nietos y castigar a los culpables, en ella conviven y trabajan en el mismo espacio tres generaciones y con la campaña “Animate a dar el paso” se involucra a los bisnietos, o sea la cuarta generación. Teatro por la identidad, música por la identidad y el archivo biográfico que realizan por convenio Abuelas con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires y contiene los datos de esas familias que todavía esperan a un integrante, ese niño o niña desaparecido durante la dictadura. Y vos, ¿sabes quién sos? Enquistada la pregunta en el cuerpo social se siguen acercando con dudas al único lugar referente.



Así, 130 familias reencontraron un hijo, un nieto, un tío, un sobrino. ¿Cómo no festejar sus 42 años de búsqueda si son nuestra conciencia?-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. No, corto. Vamos a adherir a las expresiones de la Concejal. Esto lo podemos relacionar, decir que es consecuencia de lo que hablábamos antes del cuarto intermedio. ¿Qué es la consecuencia? Las abuelas de Plaza de Mayo que están buscando los hijos... los hijos de sus hijos muertos o desaparecidos en una dictadura por haber quebrantado el orden institucional. Dolor dijo, por supuesto. Búsqueda de la identidad y una esperanza que se continúa porque hay una vocación de búsqueda de la verdad, pero fundamentalmente de búsqueda de sus nietos, los hijos de sus hijos. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.-----

BENITO JUAREZ, 15 DENOVIEMBRE DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PJ - BENEPLÁCITO POR LOS 42 AÑOS DE LA ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 38/2019.-

VISTO:

QUE EL PASADO MARTES 5 DE NOVIEMBRE LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO CUMPLIERON 42 AÑOS DE PIE EN LA BÚSQUEDA DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. CONSIDERANDO

QUE PESE A SER EN SU MAYORÍA ABUELAS YA GRANDES DE EDAD, CONTINÚAN ACOMPAÑANDO LA ADMIRABLE LUCHA DE LA INSTITUCIÓN POR ENCONTRAR LOS 300 NIETOS Y NIETAS QUE TODAVÍA DESCONOCEN SU IDENTIDAD.

QUE INCLUSO SE HAN LANZADO NUEVAS CAMPAÑAS COMO "ANIMATE A DAR EL PASO", LA CUAL TRABAJA SOBRE LA NECESIDAD DE QUE LOS BISNIETOS, ES DECIR, LAS NUEVAS GENERACIONES CUYOS MIEMBROS SON NIÑOS O A LO SUMO ADOLESCENTES, SEAN EL MOTIVO QUE EMPUJE A LOS ADULTOS QUE DUDAN DE SU IDENTIDAD Y NO SE ANIMAN A ACERCARSE A ABUELAS, A TOMAR ESA DECISIÓN.

QUE COMO EJEMPLO SE ELIGIÓ EL CASO DE JOSÉ BUSTAMANTE GARCÍA, NIETO RESTITUIDO NÚMERO 122 QUIEN MANIFESTÓ: 'DE CHICO SUPE QUE NO ERA HIJO BIOLÓGICO DE QUIENES ME CUIDARON. DURANTE AÑOS NO HICE NADA CON ESO. YA DE GRANDE, VANINA, MI COMPAÑERA, ME DIJO QUE PODÍA SER HIJO DE DESAPARECIDOS, PERO ALGO ME FRENABA, LA CULPA, EL MIEDO, LUEGO NACIERON MIS HIJAS Y PENSÉ QUE NO PODÍA DEJARLES ALGO COMO ESTO SIN RESOLVER Y ME ANIMÉ A DAR EL PASO".

QUE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, ESTELA DE CARLOTTO COMPLETÓ LA IDEA DICHIENDO "ES MUY DURO DECIRLES QUE LOS ROBARON, PERO SI NO RESUELVEN SU SITUACIÓN SUS HIJOS HEREDAN ESA IGNORANCIA DE ORIGEN, NADIE PUEDE VIVIR CON SU IDENTIDAD CAMBIADA, PERO CUANDO LLEGA LA VERDAD LES DECIMOS QUE LES ESPERA LA LIBERTAD".



QUE LAS ABUELAS HICIERON DE LA TERNURA UN MÉTODO, DE LA MEMORIA UNA BANDERA, DE LA VERDAD UN SENTIDO Y DE LA JUSTICIA UN HORIZONTE, PIDIENDO POR LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS JUICIOS Y EL PEDIDO DE CÁRCEL EFECTIVA Y COMÚN PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESORES MILITARES Y SUS CÓMPLICES CIVILES.

QUE ES RESPONSABILIDAD DE LAS GENERACIONES QUE LAS SIGUEN, ABRAZARLAS Y RECOGER ESAS SEMILLAS QUE ELLAS SEMBRARON, DEFENDIENDO LOS POSTULADOS DE LOS CIUDADANOS ARGENTINOS, LA CONSTITUCIÓN, LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA, QUE COMO LOS DERECHOS HUMANOS NO SON PROPIEDAD DE NINGÚN PARTIDO NI SECTOR SINO DE TODA LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, MANIFIESTA BENEPLÁCITO POR LOS 42 AÑOS DE LA ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, Y ACOMPAÑA SU NUEVA CAMPAÑA DE BÚSQUEDA DE NIETOS Y NIETAS DESAPARECIDAS "ANIMATE A DAR EL PASO".

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra "X" N° 136/2019 – Proyecto de Comunicación – Bloque Cambiemos – Pedido de informes sobre reparación de la Planta de Oxígeno Medicinal.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Bueno sí, como lo dice en los Considerandos, esto se informa en un decreto de agosto donde el Director Médico del hospital informa la necesidad de reparar con urgencia la Planta de Oxígeno Medicinal, argumentando que es de suma importancia que la misma se encuentre reparada, mantenida y funcionando correctamente. Además informa que el único proveedor que garantiza el estudio de diagnóstico de la planta de manera rápida y su correcta reparación es la firma Bell Export, que es la que había diseñado y ejecutó la implantación de la planta ¿no? y que en el decreto ya se adjudica en forma directa la reparación "con urgencia" lo sostiene otra vez, por un monto de 1.800.000 casi. Respecto a esto por eso queríamos, sería bueno que este proyecto lo podamos pasar a comisión y hacer una reunión en la Comisión de Salud con el Director Médico y con quién es responsable que está a cargo de la Planta de acuerdo a las normativas del ANMAT que es el Director Técnico Farmacéutico, que es el que tiene a su cargo el correcto funcionamiento de la Planta en lo que refiere a mantenimiento, preventivos y correctivos. Si los demás concejales están de acuerdo, pasarlo a comisión esta minuta de comunicación a la Comisión de Salud y tratar de convocar una reunión con estos dos funcionarios para aclarar algunas cuestiones. Nosotros habíamos hecho un pedido de informes en el año 2018 en el mes de octubre, que todavía no hemos tenido respuestas básicamente por algunas cuestiones también de mantenimiento y de funcionamiento de la Planta. Así que es ese nuestro pedido. Pedir el pase a comisión y que se pueda realizar una reunión de Salud Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Sí, no hay problema. Si el autor del proyecto solicita el pase a comisión no tenemos ningún problema para que se informe. Simplemente agregar, llevar tranquilidad a la comunidad que la Planta de Oxígeno está funcionando normalmente. Todos estos trabajos que se están haciendo son de un mantenimiento que se tiene que hacer que son... que es algo programado con una determinada cantidad de tiempo para que la Planta pueda funcionar normalmente, vuelvo a reiterar, llevar tranquilidad a la comunidad el oxígeno se sigue produciendo en la Planta porque este equipo tiene componentes que son dobles entonces mientras se está reparando uno el otro sigue funcionando, como por ejemplo son los compresores o determinados



filtros, en este momento creo que se tiene que cambiar también un tamiz, pero bueno, no hay ningún tipo de inconveniente ni con la calidad del oxígeno ni con la elaboración de este medicamento, porque es un medicamento, en la Planta de Oxígeno que funciona en el hospital Eva Perón. Así que, era para dejar en claro eso, de hecho creo que ahora entre el 5 y el 6 de diciembre hay una mesa en donde van a venir a Benito Juárez de distintos hospitales de la provincia de Buenos Aires precisamente para ver cómo es el funcionamiento de nuestra Planta de Oxígeno, algo que realmente le ha dado un muy buen resultado al municipio de Benito Juárez y al Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout. Así que es eso nomás, son reparaciones que se deben hacer en determinados tiempos, esto es una urgencia, hablaban de urgencia, no es una emergencia, la Planta no está en emergencia, son reparaciones que deben hacerse en determinado tiempo y también se están incorporando algunos elementos para mejorar algunas cuestiones como por ejemplo la medición de la calidad del oxígeno, en donde acá hay un farmacéutico encargado que tiene que ir determinada cantidad de veces a constatar la calidad del medicamento, bueno ahora seguramente lo van a explicar en la reunión cuando asistan, se va a instalar un equipo de medición en donde va a estar continuamente emitiendo esos datos sobre la calidad del oxígeno. Siempre para mejorar y para optimizar el funcionamiento de esta Planta y lógicamente de todo lo que es el sistema de salud de nuestro hospital. Así que, sin mucho más para agregar, estamos de acuerdo que desde la Comisión de Salud se cite a las autoridades que se crean necesarias y a los profesionales que se crean necesarios para que todos los concejales se informen y se queden tranquilos de que no hay ningún tipo de inconvenientes. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Entonces este proyecto minuta de comunicación pasa a comisión. Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra “X” N° 137/2019 – Proyecto de Comunicación – Bloque Cambiemos – Pedido de informes sobre encasillamiento y pase a planta permanente de los profesionales médicos del Ente Descentralizado “Dr. Saintout”.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Señor Vicepresidente se puede hacer cargo de la Presidencia?-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejala Pérez Pardo.-----

FELICITAS PÉREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Bueno como dice en los Considerandos, analizando los boletines oficiales y teniendo acceso a las liquidaciones del Ente Descentralizado encontramos algunas dudas e incongruencias. Lo primero que encontramos tanto en el Decreto N° 1186/2019 y el 1350/2019 uno con fecha 14 de agosto y otro con fecha 11 de septiembre, ya arranca mal porque están mal los Considerandos. ¿Por qué digo esto? Porque acá dice, en los Considerandos, que esta recategorización, bueno, fue acordada con los representantes de los trabajadores municipales y que el método empleado para la recategorización consiste en el aumento de una categoría cada tres años de antigüedad del agente. Eso pasa para los agentes municipales que no están en el régimen de carrera hospitalaria, porque eso es lo que dice el artículo 20 del convenio colectivo de trabajo, que es la recategorización para carrera municipal y para los profesionales médicos hay que utilizar el artículo 134, que está dentro del título trece de la carrera Médico hospitalaria, donde dice que el personal incorporado al régimen escalafonario de la planta permanente tendrá un escalafón horizontal de cargos que consta de los siguientes grados, del uno al cinco y que cada cinco años los profesionales escalafonados serán encasillados en los grados superiores descriptos en el artículo hasta el cinco inclusive. O sea, no es cada un año sino es cada cinco. ¿Y por qué se escalafonan de esta manera, se encasillan de esta manera? Porque el escalafón de los profesionales es un escalafón horizontal. ¿Qué quiere decir? Va cambiando de grado según el paso del tiempo. El escalafón vertical que tienen los profesionales es por concurso, está en otro artículo que es donde dice que... para ser, para tener las jefaturas que corresponden, la jefatura de jefes de Unidad de Diagnóstico, Internación, de Unidad Sanitaria, de Jefe de Sala o de Servicio, de Jefe de Guardia o de Servicio, éste es por concurso y no es por el paso del tiempo. La verdad que lamentamos porque este... siempre decimos que los salarios básicos de los profesionales médicos



de nuestro Ente Descentralizado son bajos y encima si no se los encasilla en tiempo y forma los estamos perjudicando nuevamente, ¡seguimos perjudicando a los médicos! Es lamentable que desde la Dirección de Recursos Humanos o desde la Dirección Administrativa no estén atentos a estos encasillamientos que corresponde. Nos llama la atención que lo hagan por decreto, porque siempre se hizo automáticamente, por eso es una de las preguntas o dudas que tenemos. Es entendible, es atendible que puede haber una demora entre uno o dos meses para realizar el encasillamiento que planteamos, pero es, la verdad, inadmisibile que se demore más de seis meses o dos años para encasillar en el grado que corresponde que debería ser automático. Analizando las liquidaciones de sueldos vemos que hay 70 profesionales en el Ente Descentralizado al mes de octubre. De los cuales 20 son transitorios y 50 son de planta permanente. Hay 11 profesionales que tienen más de 20 años en nuestro hospital, o sea tienen grado cinco. Hace poco pasó uno a planta permanente, en enero del 2018, automáticamente se lo encasilló en el grado que corresponde y está perfecto pero hay otro que hace 26 meses que tiene en la antigüedad suficiente como para tener grado cinco y todavía no se lo encasilló en ese grado, No voy a dar el nombre, voy a dar el legajo. Legajo N° 2191. Después hay cuatro profesionales que tienen más de 15 años. Hay 10 profesionales que tienen más de 10 años, dos pasaron a planta permanente en diciembre, a uno se lo encasilló automáticamente, a otro tardaron 13 meses. Hay otros profesionales que están en planta anteriormente a diciembre del 2015, a uno le cambiaron en grado este año o cambia de grado este año y hay cinco que le han demorado entre seis meses y cuatro años y el profesional el cual tardaron cuatro años en cambiarle de grado, que se lo tendrían que haber cambiado en octubre del 2015, si eso hubiese pasado, su salario durante su recuperación hubiese sido más alto que el efectivamente recibió, legajo N° 5093. Después hay profesionales con cinco años que fueron pasando de grado y también en todos, en todos la demoraba de ocho meses a 28 meses, son plazos excesivamente largo para ser algo que tiene que ser automático. Esto demora y afecta a los salarios básicos de los profesionales pero también muestra que no se cumple con las ordenanzas o con los convenios que el Departamento Ejecutivo firma y nosotros hemos convalidado como el convenio colectivo de trabajo, afectando los derechos que tienen cada uno de los empleados municipales. Si sumamos todos los meses retrasados fueron 324 meses, eso llevándolo a valores actuales, no sé si tiene mucha significación pero en realidad son casi 200.000 pesos de incrementos no otorgados a los médicos y que también habría que incrementarlo por las consideraciones, las bonificaciones asociadas a lo básico. Nosotros queremos saber esto y visto que se ha pasado un proyecto, el proyecto anterior a la Comisión de Salud y bueno, tenemos la experiencia que no nos han contestado los pedidos de informes que hemos hecho, vamos a pedir también pasar este proyecto a la Comisión de Salud y sí invitar a los responsables de los encargados de realizar esta recategorizaciones o que nos den las explicaciones correspondientes por qué no se han hecho en tiempo y forma. Y solicitar porque creo que ya se ha hecho por lo que he visto en los sueldos otro decreto en el mes de octubre, traten de modificar los Considerandos porque están mal. Así que esperamos juntamos con las autoridades para hacer todas estas consultas y sacarnos todas estas dudas.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señor Presidente. Nos parece bien por ahí que estas dudas estén evacuadas en la misma reunión que se va a hacer por la Planta de Oxígeno, porque al ser legajos particulares por ahí lo bueno sería consultar cada uno, quiero creer que cada uno tendrá su respuesta particular, infiero solamente con escuchar a la concejal preopinante que hay casos de incompatibilidades también con personal médico que tiene planta permanente en otros hospitales y demás, no incompatibilidad por ahí usé la palabra incorrecta, digo hay algunos que no están en planta permanente porque están en planta permanente de otros organismos y no se puede hacer, eso solía suceder en una época que yo veía esos legajos, estoy hablando por supuesto sin los legajos en mano pero digo como cada caso, cada médico tendrá una particularidad diferente, esto no quiere decir que no pueda haber errores, me parece coherente por ahí citar a las personas responsables de Recursos Humanos y hacerles estas consultas en forma puntual. Lo único que sí, si me permite aunque esto se le pide al Departamento Ejecutivo voy a hacer una acotación porque me consta, el



tema de los decretos es por un acta que una sugerencia del Tribunal de Cuentas a partir de este año hacerlo a través de un expediente con decretos, pero bueno esa acta también está en el hospital así que en la misma reunión se le puede informar al resto de los concejales, pero me parece conveniente por ahí esto ¿no? reunirnos y por ahí las dudas que son muy puntuales hablarlas con el responsable de Recursos Humanos. Gracias Señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejala Pérez Pardo.-----

FELICITAS PÉREZ PARDO: Sí, cortito nada más. Para rectificar algo que ha dicho la concejala. Lo que estamos hablando son profesionales que están en planta permanente, los que son transitorios no se recategorizan. -----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: proyecto va a Comisión de Salud para que sea respondido por las autoridades correspondientes.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Entonces este proyecto pasó a comisión. Expediente Letra “X” N° 138/2019 - Proyecto de Ordenanza - Bloque Cambiemos – Colocación de cartelera indicadora en proximidad a las escuelas.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas por favor.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

ANALÍA BACCARINI: Bueno como estaba redactado en el expediente este proyecto tiene la finalidad de prever accidentes y resguardar la seguridad de los estudiantes y docentes que concurren a diferentes centros educativos. Hoy estos centros educativos carecen de señalización vial para una correcta circulación entre las calles que se ubican en las mismas. Nuestro proyecto apunta poner en valor la seguridad vial de los ciudadanos contribuyentes. Creemos que la correcta señalización vial es la base de la actuación ciudadana, dado que lo que persigue no es sólo brindar seguridad sino también crear hábitos y actitudes de convivencia, de calidad de vida y seguridad vial. Todos somos responsables de la construcción de este modo particular para transitar, al mismo tiempo que somos actores capaces de participar en la construcción de normas que regulan nuestro accionar. Consideramos de importancia la colocación de esta cartelera indicadora que anuncia la cercanía a todos los edificios escolares tanto públicos como privados de nuestro distrito con la leyenda como se leyó, de “despacio escuela”, además de un cartel indicador adicional donde se especifique la velocidad máxima permitida de 20 km/h durante el horario de funcionamiento de las escuelas, cuando decimos en todos los turnos sugerimos un modelo donde esté señalizada la velocidad máxima y con la leyenda abajo que de lunes a viernes sea de 7 a 18 horas que se pueda mantener esta normativa. Sin nada más que agregar esperamos el acompañamiento de todo el Cuerpo deliberativo y que para comienzos del ciclo lectivo 2020 esta cartelera ya esté en cada una de las escuelas. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señora Concejala. ¿Algún Concejala va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejala Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. No muy sencillo, vamos a acompañar este proyecto de ordenanza. Todo lo que sea concientización para mejorar todo lo que es el tránsito, todo lo que sea educación vial y mejorar la seguridad no solamente de quienes asisten a las escuelas sino de todos creo que debe ser una política de Estado. Casualmente en la semana, los primeros días de esta semana recorriendo un poco los barrios de Juárez estuve por Barrio Pachán en donde no sé si por ahí alguno ha podido ver, se están colocando... mejor dicho ya se colocaron todos los nomencladores de las calles con las direcciones correspondientes como se había aprobado hace algunos años ya una ordenanza aquí en este Concejo Deliberante, en donde cada una de las calles tiene su nombre correspondiente y su sentido de circulación, lo digo porque ya también se lo manifesté a las autoridades de tránsito, ví en algunas calles puntualmente frente a la Escuela



Agropecuaria en donde había autos estacionados en distintos sentidos, ya está debidamente señalizado así que sería importante que el Estado por un lado controle y también quienes andan en vehículo empiecen a respetar las normas de tránsito. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Sí ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°5473/2019

VISTO

LA NECESIDAD DE COLOCAR CARTELES CON LA LEYENDA “DESPACIO ESCUELA” EN LAS CALLES DE ACCESO A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NUESTRA CIUDAD, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ACCIDENTES Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES.

CONSIDERANDO

QUE SERÍA UNA MEDIDA TENDIENTE A PREVENIR ACCIDENTES EN LAS INMEDIACIONES DE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE BENITO JUÁREZ Y CONTROLAR EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS Y MOTOS, COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN ADECUADA PARA QUE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN CON SUS VEHÍCULOS PONGAN LA DEBIDA ATENCIÓN, DISMINUYENDO LA VELOCIDAD CUANDO CIRCULAN FRENTE A UN EDIFICIO ESCOLAR;

QUE TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES EN SU CAPÍTULO I, EN PARTICULAR EL INCISO 2 QUE EXPRESA: “EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ES EL ENCARGADO DE ADMINISTRAR LA MUNICIPALIDAD Y EJECUTAR SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS”.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: INSTÁLESE CARTELES INDICADORES QUE ANUNCIEN LA CERCANÍA DEL EDIFICIO ESCOLAR CON LA LEYENDA “DESPACIO ESCUELA” A UNA DISTANCIA DE CINCUENTA (50) METROS A CADA LADO DE LA PUERTA DE ENTRADA DE LAS ESCUELAS, COLOCANDO ADEMÁS UN CARTEL INDICADOR ADICIONAL DONDE SE ESPECIFIQUE LA VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA DE VEINTE (20) KILÓMETROS POR HORA, EN LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA EN TODOS LOS TURNOS.

ARTÍCULO 2°: EL MUNICIPIO DISPONDRÁ LAS PARTIDAS DE GASTOS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 1°.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tenemos un expediente ingresado fuera del Orden del día. Voy a pedir asentimiento para que sea incorporado en el Orden del día. Aprobado. Entonces vamos a tratar el Expediente Letra “R” N° 202/2019.- Dirección de Recursos Humanos - Licitación privada - Compra ropa personal.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado.-----

RAMIRO PEÓN: Bueno, muy bien. En primer lugar como ya se dijo desde Secretaría este expediente ingresó fuera del Orden del día. La realidad es que no se llegó a confeccionar toda la documentación antes del día martes a las 20 horas, en donde se eleva este acto licitatorio, una



licitación privada para comprar ropa y distinta indumentaria para todo el personal del municipio de Benito Juárez. En horas del mediodía me comuniqué con algunos concejales del bloque de Cambiemos para comentarles lo que había sucedido con este expediente que iba a subir fuera del Orden del día a ver si había alguna posibilidad de tratarlo sobre tablas, la respuesta fue positiva lo cual nobleza obliga, agradecer que podamos tratar o que nos hayan acompañado en el tratamiento sobre tablas de este expediente, de todas formas invité al Jefe de Compras al Señor Cernuto a que se acerque aquí a la Secretaría del Concejo a explicar distintas cuestiones del expediente y si era necesario aclarar algunas dudas que tuviera cualquiera de los 14 concejales, se acercó y pasadas las 19 horas se despejó alguna duda que por ahí podía haber, el expediente no contiene ningún tipo de error y por eso es que lo estamos tratando. Como dije en un principio se trata de la licitación de ropa e indumentaria para empleados y empleadas municipales. 21 ítems son. Cada ítem es de un tipo de indumentaria diferente, camisas, pantalones, delantales, etc. Estamos hablando de alrededor de 1.200 prendas. El monto del presupuesto oficial ascendió a un poco más de 1 millón y medio de pesos. Y en lo que respecta a esta licitación, el monto es de 1.167.381 pesos, o sea debajo del presupuesto oficial. Lo que sí también hay que decir es que quedaron pendientes porque no se cotizó algunos ítems, pero inclusive, seguramente se va a realizar una compra directa de esos ítems, no va a superar de ninguna manera el monto del presupuesto oficial. Eso lo explicó el Jefe de Compras. ¿Cómo fue el proceso licitatorio? Se invitó 32, se invitaron a 32 firmas de nuestro medio, del partido de Benito Juárez a cotizar, se presentaron sólo 7, algunas no cumplieron no, o no cotizaron en distintos ítems otras sí y la realidad es que este expediente sube acá al Concejo Deliberante porque hay determinados ítems como los que enumeró recién la Secretaria, que tienen un único oferente y hay un artículo que es el 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que lo conocemos todos los concejales, que dice que cuando hay un solo oferente en una licitación privada o pública debe ser aprobada por el Concejo Deliberante. Así que, el paso sería éste, aprobar esto, a autorizar al Departamento Ejecutivo a aprobar lo actuado en este expediente y adjudicar a estas dos firmas locales que es Batalla Olga Beatriz y Etienne Teresa Haydee por, la primera por un monto de 444.854 pesos y la segunda por un monto de 92.431 pesos la adjudicación de estas prendas que son como dije recién camisas, pantalones, chaquetas, camperas, todo lo que es la indumentaria necesaria que requieren los compañeros empleados municipales para desarrollar sus tareas diarias. Así que nosotros vamos a aprobar este proyecto de ordenanza para autorizar al Departamento Ejecutivo a la adjudicación de esta ropa, de esta indumentaria para los empleados municipales a estas firmas locales. Y sí mencionar, creo que es una buena política y un claro, una clara dirección donde apunta la gestión es que se invitaron a 32 firmas locales, creo que eso es muy importante, generar trabajo local, generar que lo que el municipio adquiere se compre aquí en nuestro medio y el dinero quede aquí en nuestra comunidad ¿no?, creo que eso es muy importante y es de destacar. Así que sin mucho más para agregar, vamos a aprobar este proyecto de ordenanza. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejel va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces...ah, pensé que querías hablar... ponemos a votación el proyecto ordenanza. Los que estén por la Afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobado el proyecto ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°5474/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “R” N° 202/2019 Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 1590/2019, POR EL QUE SE LLAMÓ A LICITACIÓN PRIVADA N° 37/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA PARA EL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE SERVICIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

QUE SE PRESENTARON SIETE OFERENTES, LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y QUE HAY UN ÚNICO OFERENTE PARA LOS ÍTEMES 1;2;8;9;10;11;12;15;16;17 EL PROVEEDOR



BATALLA OLGA Y PARA LOS ÍTEMS 5; 6; 7 EL PROVEEDOR ETIENNE TERESA HAYDEE,

QUE AL ANALIZAR LAS OFERTA, EL JEFE DE COMPRAS, LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DE HACIENDA INTERINO, COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA BATALLA OLGA BEATRIZ CUIT 27-11870926-3 LOS ÍTEMS 1;2;8;9;10;11;12;15;16;17 POR UN MONTO DE PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 444.854,00) Y AL PROVEEDOR ETIENNE TERESA HAYDEE CUIT 27-04560003-9 LOS ÍTEMS 5; 6; Y 7 POR UN MONTO DE PESOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 92.431,00.-) Y

CONSIDERANDO

SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO TRATAMIENTO "SOBRE TABLAS", Y LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE LO ACTUADO EN LA LICITACIÓN PRIVADA N° 37/2019.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA BATALLA OLGA BEATRIZ CUIT 27-11870926-3 LOS ÍTEMS 1;2;8;9;10;11;12;15;16;17 POR UN MONTO DE PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 444.854,00) DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "R" N° 202/2019.-

ARTÍCULO 3º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA ETIENNE TERESA HAYDEE CUIT 27-04560003-9 LOS ÍTEMS 5; 6; Y 7 POR UN MONTO DE PESOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 92.431,00.-) DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "R" N° 202/2019.-

ARTÍCULO 4º: EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110102000 – SECRETARIA DE GOBIERNO; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 01.00.00 ADMINISTRACION Y CONDUCCION; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 110 MUNICIPAL DE LIBRE DISPONIBILIDAD.-

ARTÍCULO 5º: DÉ FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: No habiendo más asuntos que tratar...sí, tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. No, primero disculparme porque no habíamos acordado en Labor Parlamentaria para hablar fuera del Orden del día, pero es para hacer una invitación. El día 17 de noviembre se celebra el 107º aniversario de la localidad de Tedin Uriburu, de la Delegación de Tedin Uriburu, es para invitar a la comunidad de Benito Juárez a que participe y asista de lo que va a ser en un principio el acto protocolar a las 11:30 de la mañana con la ya clásica entrega de reconocimientos a vecinos de esta Delegación de Tedin y de sus alrededores. La actividad va a arrancar a las 9:30 hs de la mañana, primero con una prueba de riendas y después va a continuar durante la tarde con carrera de sortijas y distintas actividades que se van a ver coronadas con un gran baile popular. Así que para el día 17 de noviembre está la invitación hecha para todos los vecinos del partido de Benito Juárez en Tedin Uriburu es la cita, es el 107 aniversario de esta querida comunidad. Y por último, no hemos tenido sesiones posteriores a lo que fue el acto eleccionario del 27 de octubre, creo que es una buena oportunidad para poder en primer lugar felicitar a la comunidad de Benito Juárez por el día, la fiesta, o se ha hablado mucho de democracia,



de golpe de Estado y de distintas cuestiones. El 27 de octubre se vivió una fiesta de la democracia en Benito Juárez, en la provincia de Buenos Aires y a lo largo y a lo ancho del país, creo. La comunidad optó por la continuidad de un proyecto político a nivel local que encabeza el actual Intendente Julio Marini y su equipo a la cual pertenecemos como concejales del oficialismo. A nivel nacional y provincial se ha decidido por el voto popular, otro modelo, otro rumbo económico y social de nuestro país, al cual lógicamente nosotros como bloque del Frente para la Victoria, Partido Justicialista, adherimos. Felicitar a las fuerzas que han participado de este acto eleccionario, a Juntos por el Cambio y a Consenso Federal, a los candidatos que participaron en esas fuerzas y volver a remarcar ¿no?, ese compromiso democrático, institucional que se ha llevado a cabo en esa jornada de fiesta que siempre decimos nosotros, que es para nosotros el día de las elecciones donde elegimos autoridades legislativas, autoridades en los distintos departamentos y poderes ejecutivos de nuestro país, así que quería... no quería dejar pasar la oportunidad para eso y lógicamente felicitar al Intendente electo Julio Marini por la brillante elección y el reconocimiento que ha recibido de toda una comunidad con una elección histórica ¿no?, en el porcentaje y en la cantidad de votos que ha obtenido. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Concejál Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno, la verdad que han pasado varios días y ya hemos hecho públicas las felicitaciones pero bueno no hemos tenido Sesión, así que nuevamente felicitamos al Frente para Todos por su muy buena elección y al Intendente Julio Marini, también en especial a todos los concejales que muchos de los que están acá que renuevan su banca a partir del próximo 10 de diciembre, así que mis felicitaciones para todos.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejál María Paz Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Muy breve también para felicitar en este caso a Valentín Cutini que ha sido incorporado al equipo de Independiente. Un joven de nuestra comunidad, de Barker. Él ya estuvo conociendo la pensión. Valentín es un chico que es amigo de nuestros hijos y también se vuelven un poco nuestros y, es muy gratificante verlos cumplir sus sueños, tomar vuelo. Desde acá le deseamos lo mejor. Felicitaciones para él, para su familia, para el cuerpo técnico de la escuelita de fútbol que empiezan ahí en ese semillero, para la gente de Loma Negra. Que tenga el mayor de los éxitos en este nuevo camino que inicia. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejál. Tiene la palabra el Concejál Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Para adherir a las palabras de mi Jefe de bancada el Concejál Peón. Felicitar a todos los espacios que participamos en la contienda electoral del 27 de Octubre. Aprovechar y saludar desde esta banca, la que representamos a toda la comunidad pero fuimos elegidos por un partido político. Saludar por adelantado a todos los militantes justicialistas, dado que el domingo 17 de noviembre celebramos el día del militante, en honor a todos esos militantes que han dado su vida por la política, que participan, que llevan dentro la política y trabajan tan fuertemente continuamente en el trabajo de militancia diaria y que lo habían hecho durante este año en recuerdo de ese 17 de noviembre del '72 cuando el General Perón regresó al país luego de 18 años de proscripción. Gracias Señora Presidente.-----



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: CAMIO JOSE, CAMIO JUAN, CORRO DANIELA.-

8º HORA DE FINALIZACION: 23:59 HS.-